ACTA DE VERIFICACION TECNICA, JURIDICA Y ECONOMICA

LUGAR Y FECHA: Valledupar Cesar, 01 de octubre de 2025.

ASUNTO: VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 007 DE 2025.

OBJETO: SUMINISTRO DE REACTIVOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA ÁREA DE LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE Y UNIDAD DE GESTIÓN PRE-TRANSFUSIONAL DE LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ.

Siendo la hora y fecha estipulada en la Invitación Publica No 007 de 2025 cuyo objeto " SUMINISTRO DE REACTIVOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA ÁREA DE LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE Y UNIDAD DE GESTIÓN PRE-TRANSFUSIONAL DE LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ.", se procede a realizar la verificación financiera, económica, técnica y posteriormente realizar la respectiva ponderación económica de las ofertas que lleguen a ser habilitadas.

Luego de revisado el Acto de Cierre de la Invitación Publica No 007 de 2025, se observa que se recibieron las siguientes ofertas dentro del término establecido en los términos de referencia:

Una (1) propuesta presentada en fisico en las instalaciones de la Oficina Asesora Juridica y de Control Interno Disciplinario del Hospital por parte de la empresa TECHNOMEDICAL S.A.S, identificada con el NIT 900.311.634-9.

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Se procede a verificar las propuestas que no fueron rechazadas de plano.

PROPUESTA No 01. Se procede a verificar juridicamente la propuesta de TECHNOMEDICAL S.A.S, identificada con el NIT 900.311.634-9, el cual se presenta asi:

DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
A) Indice: Los documentos se deben relacionar en el indice con la indicación del folio en que se encuentra cada uno.	CUMPLE	Indice contenido en tres (3) folios.
B) Carta de presentación de la propuesta: En ella el oferente debe declarar si se encuentra o no incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad, si es o no cumplidor de las obligaciones fiscales o parafiscales de los trabajadores de su empresa y/o establecimiento de comercio, y demás aspectos relacionados con el proceso de contratación. A este oficio se debe anexar los documentos y demás soportes legales	CUMPLE	Folios 1 y 2.

exigidos para contratar. En el orden de exigibilidad de los presentes términos de referencia.		
C) Certificado de existencia y representación legal: Las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, de naturaleza privada, pública o mixta, con o sin ánimo de lucro que se encuentren constituidas a la fecha de apertura de la presente invitación pública, cuyo objeto social establezca que el proponente cuenta con la capacidad jurídica para celebrar contratos con entidades oficiales y suministrar bienes y servicios, siempre que no se encuentren incursas en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política de Colombia y en la ley colombiana, en particular en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, o en la ley que la reemplace o sustituya y sus Decretos reglamentarios. Las personas jurídicas ya sea en calidad de proponente o integrantes de un proponente plural (Consorcio o Unión Temporal), deberán presentar el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas, donde conste que su objeto social contempla: la 4645 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES Y COSMÉTICOS u objetos similares, y que dé cuenta de la capacidad jurídica del proponente para celebrar y ejecutar el presente contrato. De igual manera, deberán dentro de sus actividades económicas, contar como mínimo con las siguientes actividades: CIIU: Actividad 4645 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES Y COSMÉTICOS Documento Habilitante: Original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, cumpliendo los requisitos mencionados anteriormente. Personas naturales, las cuales deberán presentar certificado de ser comerciantes, inscritos como persona natural expedido por la cámara de comercio o registro mercantil, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de apertura de la invitación pública, en el cual se acredite que su actividad económica debe contener las actividades objeto del presente proceso de invitación. Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su	CUMPLE	Folios 3 a 12. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Expedido el 05/09/2025 Actividad económica CIIU: 4645: COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES Y COSMÉTICOS. 4659: COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P. 4290: CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. 8699: OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA

pasaporte, y si se encuentra residenciado en Colombia, mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente. Las personas naturales deberán presentar el certificado de registro mercantil con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas, donde conste que su objeto social contempla: CIIU: actividad 4645 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES Y COSMÉTICOS y que dé cuenta de la capacidad jurídica del proponente para celebrar y ejecutar el presente contrato. De igual manera, deberán dentro de sus actividades económicas, contar como mínimo con las siguientes actividades CIIU: CIIU 4645: COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES Y COSMÉTICOS. Documento Habilitante: Original de certificado de ser comerciantes, inscritos como persona natural expedido por la cámara de comercio o registro mercantil, cumpliendo los requisitos mencionados anteriormente. Acta de conformación de consorcios o unión temporal: Los Consorcios o las Uniones Temporales deberán ajustarse a lo establecido en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y adicionalmente, deberán cumplir con los siguientes requisitos: Anexar el documento que acredite la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, suscrito por sus integrantes. En caso de presentarse la propuesta bajo la modalidad de consorcios o uniones temporales, por ser considerados estos como sociedades de hecho, la entidad exige que se anexe en la propuesta la carta de conformación de los mismos indicando claramente sus integrantes y su respectiva participación, al igual que la persona que los representará legalmente, y suscrita debidamente por las personas que se encuentren en la obligación de hacerlo. En caso contrario la propuesta carece de validez, por considerarse que la persona proponente no se encuentra constituida legalmente y por lo tanto no existe, lo cual se considerará como falta de ofrecimiento. Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal, y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación de cada uno en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no		

podrán ser modificados sin el consentimiento previo del HOSPITAL Los miembros del consorcio o de la unión temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad será solidaria frente al HOSPITAL de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del consorcio o unión temporal y demás formas asociativas legalmente constituidas, deberán escoger para efectos de pago, en relación con la facturación, una de las siguientes opciones, la misma que deberá manifestarse expresamente y por escrito al momento de la adjudicación del contrato: Si la va a efectuar en representación del Consorcio o Unión Temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre, razón social y el número del Nit de cada uno de ellos. Si la facturación es en forma separada, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá informar la participación en el valor del contrato. Si la facturación la va a realizar el consorcio o la unión temporal a nombre propio y en representación de sus miembros (es decir bajo su propio NIT), caso en el cual se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre de la razón social y el número de identificación tributaria, NIT, de cada uno de ellos. Adicionalmente, en caso de ser el adjudicatario del contrato, deberá adelantar los trámites de expedición del RUT del consorcio o la unión temporal ante la DIAN, documento necesario para los trámites de la legalización del contrato. Documento Habilitante: Documento de conformación de la unión temporal o consorcio.		
D) Autorización del órgano social: Si el estatuto social impone restricciones a la autorización para la presentación de la propuesta y/o suscripción del contrato, conferida al representante legal, se debe adjuntar copia del documento de autorización correspondiente, emitido por la junta de socios u órgano superior de gobierno social. Para el caso de consorcios o uniones temporales, dicho documento es exigible a cada uno de los integrantes, si sus estatutos individuales contienen la limitante. Hasta el valor del Presupuesto Oficial, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria.	CUMPLE	Folios 7 a 8 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Se verifica que el Representante Legal NO TIENE RESTRICCIONES de contratar hasta por la suma de 10.000 SMLMV, por lo que, cuenta con autorización para participar en la presente convocatoria publica, por valor de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización impartida por la Junta de Socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función donde lo faculte específicamente para presentar la propuesta en esta selección y celebrar el contrato respectivo en caso de resultar seleccionado. En el evento en que el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio haga remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se deberá igualmente adjuntar la autorización especifica impartida por la Junta de Socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función, para participar en este proceso y suscribir el contrato con la ESE HRPL, en caso de resultar seleccionado.		MC/TE ($1.378.666.667), correspondiente a 969 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.
E) Certificación sobre aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales: Ley 789 de 2002 - En caso que el proponente del presente proceso de selección sea una persona jurídica, deberá tener en cuenta lo Establecido en la Ley 789 de 2002, "por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos Artículos del Código Sustantivo del Trabajo.", especialmente lo consignado en el Artículo 50, para cuyo efecto deberá aportar con la propuesta: Certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social integral y parafiscalidad. Los proponentes persona natural o jurídica, deberán presentar certificación del pago de la seguridad social integral de los últimos 6 meses, debidamente firmada por el representante legal y el contador público o revisor fiscal según corresponda. Ley 828 de 2003 - En caso que el proponente del presente proceso de selección sea una persona natural, deberá tener en cuenta lo establecido en la Ley 828 de 2003, "por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social", especialmente lo consignado en el Artículo 1., por medio del cual se modifica el parágrafo 2 del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, para cuyo efecto deberá aportar con la propuesta: Declaración juramentada donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados al sistema de seguridad social integral y parafiscalidad.	CUMPLE	Folios 19 a 30. Certificado de cumplimiento expedido por el Revisor Fiscal de la empresa de fecha 20/09/2025. Planillas de pago de Seguridad social (Aportes en Línea), correspondiente a los periodos: **PLANILLA** / **PERIODO** 33072427 — MES PENSIÓN 2025/03, MES SALUD 2025/04 33406075 — MES PENSIÓN 2025/04, MES SALUD 2025/05 33707219 — MES PENSIÓN 2025/05, MES SALUD 2025/06 33987794 — MES PENSIÓN 2025/06, MES SALUD 2025/07 34657142 — MES PENSIÓN 2025/08, MES SALUD 2025/09

F) Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, de medidas correctivas, Certificación de no tener inhabilidades por delitos sexuales y Certificado de consulta REDAM		Folios 31 a 38.
✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal, o de la persona natural, expedido por la Procuraduría General de la Nación: www.procuraduria.gov.co	CUMPLE	FOLIO 31: Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Persona Jurídica expedido el 23/09/2025: "NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES". FOLIO 32: Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal expedido el 23/09/2025: "NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES".
✓ Certificado de Antecedentes Fiscales de la persona jurídica y del representante legal, o de la persona natural, expedido por la Contraloría General de la República: www.contraloria.gov.co	CUMPLE	FOLIO 33: Certificado de Antecedentes Fiscales de la Persona Jurídica expedido el 23/09/2025: "NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL". FOLIO 34: Certificado de Antecedentes Fiscales del Representante Legal expedido el 23/09/2025: "NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL".
✓ Certificado de Antecedentes y Requerimientos Judiciales del representante legal, o de la persona natural, expedido por la Policía Nacional: www.policia.gov.co	CUMPLE	FOLIO 35: Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales del Representante Legal expedido el 23/09/2025: "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES".
✓ Certificado del registro de medidas correctivas del representante legal, o de la persona natural, expedido por la Policía Nacional: www.policia.gov.co	CUMPLE	FOLIO 36: Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC expedido el 23/09/2025: "NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR".
✓ Certificación de no tener inhabilidades por delitos sexuales del representante legal, o de la persona natural: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/	CUMPLE	FOLIOS 37: Certificado de inhabilidades por delitos sexuales expedido el 23/09/2025: "NO REGISTRA INHABILIDAD"
✓ Certificado de consulta REDAM: Deudores alimentarios morosos deberá anexar la verificación que no es deudor moroso de alimentos del representante legal, o de la persona natural. NOTA 1: En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberán acreditar estos requisitos. igualmente lo deberán acreditar el representante legal del consorcio o de la unión temporal. NOTA 2: Autorización uso y almacenamiento de datos personales: El proponente deberá aportar con su propuesta, la autorización para el uso y almacenamiento de datos	CUMPLE	FOLIOS 38: Certificado de consulta REDAM: Deudores alimentarios morosos expedido el 23/09/2025 - valido hasta el 22/12/2025: "NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS".

personales. En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser, además, suscrita por cada uno de los integrantes que lo conforman		
G) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente (representante legal): Toda persona natural que funja como oferente en el presente proceso de contratación, deberá allegar la fotocopia legible de su cédula de ciudadanía amarilla de hologramas, de conformidad con la Ley 757 de 2002, modificada por la Ley 999 de 2005, reglamentada por el Decreto 4969 de 2009. Igualmente lo deberá hacer el representante legal de la persona jurídica que se presente como proponente y su apoderado de ser el caso, y cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal que se constituya para el efecto Para personas extranjeras sin domicilio en Colombia, acreditará su existencia mediante una copia de su pasaporte vigente. Para personas extranjeras domiciliadas en Colombia, acreditará su existencia mediante una copia de su cédula de extranjería. Requisitos habilitantes de personas extranjeras no inscritas en el registro único de proponentes por no tener domicilio o sucursal en el país: La persona extranjera sin domicilio en Colombia, acreditará su existencia mediante una copia de su pasaporte vigente. Se deberán aportar los documentos que acrediten la existencia y representación legal de la sociedad extranjera en el país de origen. Así mismo, su decisión de establecer negocios en Colombia cumpliendo con los requisitos señalados en el artículo 472 del Código de Comercio, que indica: *"Artículo 472. La resolución o acto en que la sociedad acuerda conforme a la ley de su domicilio principal establecer negocios permanentes en Colombia, expresará:* *1. Los negocios que se proponga desarrollar, ajustándose a las exigencias de la ley colombiana respecto a la claridad y concreción del objeto social;* *2. El monto del capital asignado a la sucursal, y el originado en otras fuentes, si las hubiere;* *3. El lugar escogido como domicilio;* *4. El plazo de duración de sus negocios en el país y las causales para la terminación de los mismos;* *5. La designación de un mandatario general, con uno o más suplentes, que represente a la sociedad en todos los*	CUMPLE	FOLIO 40.

negocios que se proponga desarrollar en el país. Dicho mandatario se entenderá facultado para realizar todos los actos comprendidos en el objeto social, y tendrá la personería judicial y extrajudicial de la sociedad para todos los efectos legales, y *6. La designación del revisor fiscal, quien será persona natural con residencia permanente en Colombia".* Cuando participen en Consorcio o Unión Temporal podrán designar un solo mandatario común y, en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, suscrita por todos los integrantes, con los requisitos de autenticación, consularización y/o apostille y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia, además de los señalados en este documento. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia y en cuyo país de origen no exista la obligación de realizar aportes parafiscales y al sistema de seguridad social, se deberá indicar esta circunstancia en documento suscrito bajo la gravedad de juramento por la proponente persona natural o por el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia y en cuyo país de origen no exista ente estatal que certifique la ausencia de antecedentes disciplinarios o que no exista Boletín de Responsables Fiscales o su equivalencia, se deberá indicar esta circunstancias como la declaración de no contar con antecedentes disciplinarios que implique inhabilidad para contratar en documento suscrito bajo la gravedad de juramento por el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, como proponente individual o integrante del proponente plural.		
H) Compromiso transparencia y anticorrupción: El Representante legal debe diligenciar el anexo dispuesto en el presente pliego de condiciones, en el cual declara expresamente bajo la gravedad del juramento de que la empresa, cumplirá con la política de transparencia y anticorrupción de la ESE HRPL. Cuando se trate de persona natural o en el caso de los consorcios y/o uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá presentar el documento respectivo.	CUMPLE	FOLIO 42 a 43. Se adjunta carta de Compromiso transparencia y anticorrupción de fecha 20/09/2025, firmado por el representante legal.
I) Original de la garantía de seriedad de la propuesta acompañada de las condiciones generales o aval bancario	CUMPLE	FOLIO 44 a 47. **BENEFICIARIO:** ESE Hospital Rosario Pumarejo de López

que garantice la seriedad de la oferta: Requisitos para la garantía de seriedad de la propuesta:

BENEFICIARIO:	ESE Hospital Rosario Pumarejo de López
AFIANZADO – TOMADOR:	El afianzado es el proponente. En este aspecto se debe tener en cuenta lo siguiente: El /los nombre(s) debe(n) señalarse de la misma forma como figura(n) en el certificado de existencia y representación legal, (persona jurídica) o en el documento de identidad (persona natural). En el caso de consorcios o uniones temporales debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando todos y cada uno de sus integrantes). En caso de que el proponente tenga establecimiento de comercio, en la garantía debe figurar como afianzado la persona natural.
VIGENCIA:	Desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. (En caso que la fecha de cierre de la CONVOCATORIA PUBLICA se amplíe, debe tenerse en cuenta la nueva fecha para efecto de la vigencia de la póliza).
VALOR ASEGURADO:	Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.3.1.9. del Decreto 1082 de 2015. (Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos, sin utilizar decimales, para lo cual se aproximará al múltiplo de mil inmediato, teniendo en cuenta reducir al valor inferior si el decimal es de 1 a 49 y aproximar al siguiente superior, si el decimal es de 50 a 99.) aplicación de los criterios diferenciales contenidos en el Decreto 1860 de 2022.
OBJETO:	Amparar la seriedad de los ofrecimientos hechos por el proponente en el presente proceso de CONVOCATORIA PUBLICA.
FIRMA	El tomador deberá aportar la garantía debidamente firmada

El proponente debe allegar con su propuesta, el original de

AFIANZADO – TOMADOR:	TECHNOMEDICAL S.A.S.
VIGENCIA:	Desde el 26-SEP-2025 Hasta el 26-DIC-2025
VALOR ASEGURADO:	$137.866.667,00
OBJETO:	Amparar la seriedad de los ofrecimientos hechos por el proponente en el presente proceso de CONVOCATORIA PUBLICA SUMINISTRO DE REACTIVOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS PARA AREA DE LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE Y UNIDAD DE GESTION PRE-TRANSFISIONAL DEL A ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ.
FIRMA	Firmada por el tomador de la póliza

la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales y su recibo de pago. Si la oferta se presenta en forma conjunta, es decir, bajo la modalidad de CONSORCIO O UNION TEMPORAL, la póliza que garantiza la seriedad de la propuesta se tomará a nombre del consorcio o unión temporal, indicando sus integrantes y deberá estar firmada por el representante del mismo. Si el proponente es persona natural y tiene establecimiento de comercio, el tomador debe ser la persona natural y no su establecimiento de comercio. En caso que la fecha de cierre de la Convocatoria Publica se amplie, debe tenerse en cuenta la nueva fecha para efecto de la vigencia de la póliza. La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos: ✓ La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. ✓ El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. ✓ La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. ✓ La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato.		
J) Libreta militar: Ley 1861 de 2017 Artículo 42. Acreditación de la situación militar para el trabajo. La situación militar se deberá acreditar para ejercer cargos públicos, trabajar en el sector privado y celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público. Sin perjuicio de la obligación anterior, las entidades públicas o privadas no podrán exigir al ciudadano la presentación de la tarjeta militar para ingresar a un empleo. Las personas declaradas no aptas, exentas o que hayan superado la edad máxima de incorporación a filas podrán acceder a un empleo sin haber definido su situación militar. Sin embargo, a partir de la fecha de su vinculación laboral estas personas tendrán un lapso de dieciocho (18) meses para definir su situación militar. En todo caso, no se podrán contabilizar dentro de los dieciocho (18) meses, las demoras que no le sean imputables al trabajador	NO APLICA	NO APLICA
K) Registro Único Tributario, allegar copia legible del Registro Único Tributario con Anexos actualizado para la vigencia 2025, en caso de tratarse de consorcios o uniones temporales deberá allegarse este requisito por cada una de las empresas que conforma el consorcio o la unión temporal,	CUMPLE	FOLIO 48 a 53.

(su actividad económica deberá contener la actividad principal objeto del presente proceso a contratar.) y estar actualizado según Resolución 000139 de la DIAN.		
L) Certificado de participación independiente del proponente: La proponente persona natural, jurídica nacional o extranjera y cada uno de sus integrantes cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura cuando sea el caso, no puede (n) encontrarse incurso (s) en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia con otras empresas o con el mercado. Para ello el proponente manifestará bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia. El cual deberá ser suscrito por la proponente persona natural o por el representante legal según sea el caso debidamente facultado para tal fin y por los integrantes de la unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura.	CUMPLE	FOLIO 54 a 55.
M) Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP): La inscripción debe estar vigente, e incluirá la información relacionada con la clasificación y calificación del mismo. El proponente sea persona natural o jurídica deberán estar inscritos en el Registro único de Proponentes de la Cámara de Comercio. Cuando se trate de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá aportar este certificado, así: La inscripción, clasificación y calificación en las actividades, especialidades y grupos exigidos, no se podrá acreditar después de la fecha de cierre. Los proponentes deben estar inscritos en la cámara de Comercio tanto del certificado de existencia y representación legal como en el mismo RUP, actualizado bajo la versión UNSPSC v14_0801. Este documento puede ser aportado en medio magnético.	CUMPLE	FOLIO 56 a 336. DOCUMENTO APORTADO EN MEDIO MAGNÉTICO.
N) Certificación de Inhabilidad e Incompatibilidad: Certificación expedida por el representante legal del proponente, en la cual conste que el oferente no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. En el contrato que se derive del presente proceso, EL HOSPITAL aplicará las reglas sobre las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el Artículo 8°, 9° y 10° de la Ley 80 de 1993 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.	CUMPLE	FOLIO 337
Ñ) Oferta económica debidamente firmada: El proponente deberá remitirse al ANEXO N° 1 en el cual se detallan los bienes a contratar por EL HOSPITAL, y deberá presentar propuesta económica en la que deben incluir precios unitarios, identificación del producto, IVA cuando sea necesario, y precios unitarios con IVA incluido. En el evento	CUMPLE	FOLIOS 388 A 389.

en que el oferente no discrimine el IVA cuando sea necesario se presumirá que en el precio total unitario está incluido el valor del IVA. El contratista deberá incluir dentro del valor de su propuesta los gastos e impuestos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la Convocatoria Pública. Las propuestas que sobrepasen el porcentaje techo máximo de referencia a pagar por la entidad, determinado por el estudio y análisis económico (que hace parte integrar del presente termino de referencia), serán declaradas no hábiles económicamente y serán rechazadas del proceso de verificación y ponderación.		
O) Los documentos que acrediten la capacidad técnico-administrativa, de acuerdo con los presentes términos de referencia.	CUMPLE	FOLIOS 351 A 1057.
P) Los documentos que acrediten la capacidad financiera, de acuerdo con los presentes términos de referencia.	CUMPLE	FOLIOS 1070 DOCUMENTO APORTADO EN MEDIO MAGNÉTICO.

CONCLUSIÓN VERIFICACION JURIDICA: Teniendo en cuenta que se revisaron los requisitos jurídicos objeto de verificación y por lo anteriormente expuesto, se habilita jurídicamente la propuesta presentada TECHNOMEDICAL S.A.S, identificada con el NIT 900.311.634-9, por cumplir la totalidad de requisitos jurídicos exigidos en la Invitación Publica N° 007 de 2025.

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

PROPUESTA N° 01. Se procede a verificar técnicamente la propuesta de TECHNOMEDICAL S.A.S, identificada con el NIT 900.311.634-9, el cual se presenta así:

DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
2.8.1. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) El oferente deberá allegar el registro único de proponentes RUP en original con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del presente proceso, el cual deberá estar vigente y en firme, a la presentación de la oferta.	CUMPLE	FOLIO 56 a 336. DOCUMENTO APORTADO EN MEDIO MAGNÉTICO. El oferente adjunta Registro Único de Proponentes expedido el 05/09/2025, Fecha de inscripción en el Registro de Proponentes el día 20/06/2017.
2.8.2. EXPERIENCIA PROBABLE O ANTIGÜEDAD DE LA FIRMA. El proponente deberá acreditar su experiencia probable o antigüedad del oferente. Deberá acreditar su antigüedad, tiempo éste que se demostrará mediante el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio, en dicho certificado se verificará que la firma tenga como mínimo diez (10) años de constituida. En todo	CUMPLE	Folios 03 A 012. La empresa oferente adjunta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio expedido el 05/09/2025.

<table>
<tr>
<td>caso, los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán tener cada uno mínimo diez (10) años o más de antigüedad</td>
<td></td>
<td>Fecha de Constitución: con fecha de Constitución registrada por Escritura Pública N° 1.300 del 13/08/2009. Actividad mercantil: 4645.4659.4290. 8699.</td>
</tr>
<tr>
<td>2.8.3. EXPERIENCIA ACREDITADA

La experiencia será verificada en el RUP actualizado y en firme, en el que se comprobará experiencia ejecutada de máximo dos (02) contratos, suscrito con entidades públicas y/o privadas de salud, y cuyo objeto sea similar al SUMINISTRO DE REACTIVOS, y que el monto individual o sumados de los contratos sea igual o superior al 100% del presupuesto del presente contrato.

El (los) contrato (s) que se acrediten como experiencia deberá (n) estar clasificado (s) en el RUP en el código del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, y se deben acreditar al menos la mitad más uno de los códigos relacionados a continuación para cada uno de los contratos:

<table>
<tr><th>CÓDIGO UNSPSC</th><th>NOMBRE PRODUCTO</th></tr>
<tr><td>41101500</td><td>EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACIÓN EN LABORATORIO</td></tr>
<tr><td>41103200</td><td>EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO</td></tr>
<tr><td>41104100</td><td>CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPECÍMENES, Y SUMINISTROS</td></tr>
<tr><td>41115800</td><td>ANALIZADORES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS</td></tr>
<tr><td>41116000</td><td>REACTIVOS DE ANALIZADORES CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS</td></tr>
<tr><td>41116100</td><td>KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS</td></tr>
<tr><td>41116200</td><td>SUMINISTROS Y EQUIPO PARA LUGARES DE TRATAMIENTO DE PACIENTES</td></tr>
</table>
</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>Presupuesto Oficial en SMLMV: 969.

A folios 1072 y 1073 se evidencia certificación expedida por el proponente en la que manifiesta que los contratos aportados para habitación son los contenidos en la Experiencia N° 86 y 90 del RUP.

Se procede a efectuar la verificación bajo estos parámetros:

CONSECUTIVO RUP 86. Contratante:

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA. Valor contratado: 1021,53 SMLMV Códigos inscritos requeridos:

<table>
<tr><th>CÓDIGO UNSPSC</th><th>VERIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td>41101500</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>41103200</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>41104100</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>41115800</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>41116000</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>41116100</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>41116200</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>41121500</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>41121700</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>41122400</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>41122600</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>42141500</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

El proponente acredita cumplimiento de diez (10) códigos UNSPSC.

Copia del contrato: Folios 1075 a 1107. Copia certificacia de ejecución: Folio 1074.

CONSECUTIVO RUP 90.</td>
</tr>
</table>

41121500	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS		Contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA. Valor contratado: 1562,77 SMLMV Códigos inscritos requeridos:
41121700	TUBOS DE ENSAYO		
41122400	INSTRUMENTOS DE LABORATORIO		
41122600	PORTAOBJETOS DE LABORATORIO Y SUMINISTROS		
42141500	BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES		

CÓDIGO UNSPSC	VERIFICACIÓN
41101500	CUMPLE
41103200	CUMPLE
41104100	CUMPLE
41115800	CUMPLE
41116000	CUMPLE
41116100	CUMPLE
41116200	CUMPLE
41121500	CUMPLE
41121700	CUMPLE
41122400	CUMPLE
41122600	CUMPLE
42141500	CUMPLE

Para efecto de los valores de los contratos se tendrá en cuenta el valor en SMLMV reportado en el RUP.

La ESE se reserva el derecho a corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a solicitar información en caso de considerarlo necesario.

Para el caso de proponentes plurales, cada uno de los asociados deberá contar con la experiencia mínima requerida.

Nota: en todo caso deberá adjuntar:

- ✓ Copia de los contratos allegados al presente requisito.
- ✓ Copia del acta de terminación de cada uno de los contratos o copia del acta de liquidación de cada contrato o copia certificado de ejecución a satisfacción expedida por el contratante, donde se establezca el objeto del contrato, valor, plazo de ejecución y partes contractuales.

El proponente deberá manifestar mediante certificación, a que contrato y su consecuente consecutivo en el RUP presenta como requisito de habilitación y que contrato y su consecutivo en el RUP presenta como criterios de ponderación. De no allegarse la manifestación, la entidad en orden de foliación tomara el primer contrato como experiencia de habilitación y el siguiente como experiencia de ponderación.

El proponente acredita cumplimiento de diez (10) códigos UNSPSC.

Copia del contrato: Folios 1118 a 1133. Copia certificada de ejecución: Folios 1111 a 1117.

TOTAL EXPERIENCIA HABILITANTE ADJUNTADA: 2584,3 SMLMV.

2.9.1. PROPUESTA TÉCNICA ACTUALIZADA: Donde incluya los precios de los productos solicitados, conforme al anexo 1, indicando la presentación ofertada.	CUMPLE	Folios 388 a 400.

los valores unitarios sin IVA, valor del IVA, valores unitarios con el IVA incluido.		
2.9.2. INVIMA: El oferente deberá presentar registro sanitario INVIMA por cada uno de los ítems en medio físico y magnético (CD, USB). En caso de no requerir registro sanitario se deberá señalar que "No aplica". (Criterio verificable). Adicionalmente, el oferente deberá registrar en el anexo técnico la información de Invima cuando aplica la cual debe coincidir con la información enviada en medio magnético solicitada.	CUMPLE	FOLIOS 401 A 831. El oferente adjunta los Registros Sanitarios INVIMAS en medio físico y en un CD. **ÁREA DE LABORATORIO**

ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	REGISTRO INVIMA	FECHA DE VENCIMIENTO	VERIFICACION (CUMPLE/ NO CUMPLE)
1	ACEITE DE INMERSION	NA	NA	CUMPLE
2	AGAR CLED	2023RD-0008353	1/09/2033	CUMPLE
3	AGAR COMERCIAL SABOURAUD	2023RD-0008353	1/09/2033	CUMPLE
4	AGAR COMERCIAL SANGRE	2023RD-0008353	1/09/2033	CUMPLE
5	AGAR COMERCIAL CHOCOLATE	2023RD-0008353	1/09/2033	CUMPLE
6	AGAR CROMOGENICO (PARA CANDIDA)	2023RD-0008353	1/09/2033	CUMPLE
7	AGAR HECTOEN	2023RD-0008353	1/09/2033	CUMPLE
8	AGAR TCBS	2019RD-0005335	28/01/2029	CUMPLE
9	AGAR SS	2019RD-0001323-R1	1/09/2033	CUMPLE
10	AGAR MacConkey	2023RD-0008353	1/09/2033	CUMPLE
11	AGAR MACCONKEY-SORBITOL	2019RD-0005335	28/01/2029	CUMPLE
12	AGAR XLD	2023RD-0008353	1/09/2033	CUMPLE
13	AGUJAS VACUTAINER	2021DM-0023725	25/05/2031	CUMPLE
14	ALCOHOL ACIDO ZN	2016RD-0000221-R1	6/12/2026	CUMPLE
15	ALCOHOL CETONA	2017RD-0000547-R1	30/08/2027	CUMPLE
16	ANTIESTREPTOLISINA LATEX	2018-RD-0004809	8/02/2028	CUMPLE
17	ANTIGENOS FEBRILES	2016RD-0003941	27/10/2026	CUMPLE
18	ASAS CALIBRADAS DESECHABLES	NA	NA	CUMPLE
19	AZUL DE METILENO ZN	2017RD-0000547-R1	30/08/2027	CUMPLE
20	AGUA PEPTONADA ALCALINA	2024RD-0008555	7/02/2034	CUMPLE
21	CALDO SELENITO	2019RD-0005335	28/01/2029	CUMPLE
22	CALDO TRIPTISOJA	2019RD-0005335	28/01/2029	CUMPLE

		23	SENSIDISCOS ACIDO BURONICO	2023RD-0002606-R1	6/06/2033	CUMPLE
		24	SENSIDISCOS IMIPENEM	2017RD-0000682R1	6/06/2027	CUMPLE
		25	SENSIDISCOS MEROPENEM	2017RD-0000682R2	9/08/2027	CUMPLE
		26	SENSIDISCOS CEFTAZIDIMA	2017RD-0000682R3	10/08/2027	CUMPLE
		27	SENSIDISCOS EDTA	2023RD-0002606-R1	6/06/2033	CUMPLE
		28	CALDO BHI	2019RD-0001323-R1	29/04/2029	CUMPLE
		28	CAMISA VACUTAINER	NA	NA	CUMPLE
		29	CEPAS CONTROL ATCC E. COLI	2018RD-0005247	19/11/2028	CUMPLE
		30	CEPAS CONTROL PSEUDOMONA AEREOGINOSA	2018RD-0005248	20/11/2028	CUMPLE
		31	CEPAS CONTROL STAPHLOCOCUS	2018RD-0005249	21/11/2028	CUMPLE
		32	CLORURO DE SODIO	2017RD-0000647-R1	7/09/2021	NO CUMPLE
		33	COLORANTE VIOLETA GRAM	2017RD-0000647-R1	30/05/2027	CUMPLE
		34	COLORANTE AZUL CRESIL BRILLANTE	2017RD-0000647-R2	1/01/2027	CUMPLE
		35	COLORANTE LUGOL DE GRAM	2017RD-0000647-R3	2/01/2027	CUMPLE
		36	COLORANTE WRIGHT	2017RD-0000647-R4	3/01/2027	CUMPLE
		37	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO INMUNOENSAYO	NA	NA	CUMPLE
		38	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO QUIMICA	NA	NA	CUMPLE
		39	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO COAGULACION	NA	NA	CUMPLE
		40	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO HEMATOLOGIA	NA	NA	CUMPLE
		41	CONTROL DE CALIDAD INTERNO TIRAS DE ORINA	2022RD-0007467	14/06/2032	CUMPLE
		42	DEXTROSA ANHIDRA CARGA GLUCOSA	2020M-0010678-R1	7/10/2030	CUMPLE
		43	FACTOR REMATOIDEO LATEX KIT COMPLETO	2018RD-0004809	8/09/2028	CUMPLE
		44	FIELD AZUL DE METILENO	2016RD-0000221-R1	6/12/2026	CUMPLE
		45	FIELD SALES FOSFATADS	2016RD-0000221-R1	6/12/2026	CUMPLE

		46	FIELD SOLUCION A	2016RD-0003221-R1	6/12/2026	CUMPLE
		47	FIELD SOLUCION B	2016RD-0003221-R1	6/12/2026	CUMPLE
		48	FUCSINA FENICADA ZN	2017RD-0000547-R1	30/06/2027	CUMPLE
		49	FUCSINA DE GRAM	2017RD-0000547-R1	30/06/2027	CUMPLE
		50	GIEMSA	2017RD-0000547-R1	30/06/2027	CUMPLE
		51	HEMOCLASIFICADOR ANTI A	2020RD-0001040-R2	5/02/2030	CUMPLE
		52	LAMINA HEMOCLASIFICADORA EN ACRILICO	NA	NA	CUMPLE
		53	HEMOCLASIFICADOR ANTI B	2020RD-0001040-R2	5/02/2030	CUMPLE
		54	HEMOCLASIFICADOR ANTI D	2020RD-0001040-R2	5/02/2030	CUMPLE
		55	HIDROXIDO DE POTASIO al 10%	2017RD-0000421-R1	30/06/2024	NO CUMPLE
		56	CINTA PARA MEDIR PH	NA	NA	CUMPLE
		57	JERINGA HEPARINA PARA TOMA DE MUESTRAS	2014DM-0010942	21/01/2024	NO CUMPLE
		58	LAMINAS ESCABAS (VDRL)	NA	NA	CUMPLE
		59	LAMINAS PORTAOBJETOS	NA	NA	CUMPLE
		60	LAMINILLAS CUBREOBJETOS	NA	NA	CUMPLE
		62	LUGOL PARASITOLOGICO	2017RD-0000547-R1	30/06/2027	CUMPLE
		63	PAPEL FILTRO	NA	NA	CUMPLE
		64	METABISULFITO DE SODIO	2018RD-0001014-R1	4/10/2028	CUMPLE
		65	PEROXIDO DE HIDROGENO	NA	NA	CUMPLE
		66	PRUEBA RAPIDA PARA SIFILIS	2023RD-0002436-R2	20/12/2028	CUMPLE
		67	PRUEBA RAPIDA ANTICUERPOS HEPATITIS C	2024RD-0002486-R2	25/06/2029	CUMPLE
		68	PRUEBA RAPIDA ANTIGENO SUPERFICIE HEPATITIS B	2019RD-0002486-R1	22/04/2029	CUMPLE
		69	PRUEBA RAPIDA DENGUE NS1 E IGG/IGM	2022RD-0007456	10/05/2027	CUMPLE
		70	PRUEBA RAPIDA EMBARAZO	2021RD-0006707	24/03/2031	CUMPLE
		71	PRUEBA RAPIDA HEPATIS A IGM IGG	2023RD-0006074	21/04/2028	CUMPLE
		72	PRUEBA RAPIDA LEPTOSPIROSIS IGM IGG	2022RD-0002313-R1	24/11/2032	CUMPLE
		73	PRUEBA RAPIDA SANGRE OCULTA EN HECES	2021RD-0006754	9/04/2031	CUMPLE
		74	PRUEBA RAPIDA TROPONINA	2015RD-[illegible]	4/05/2029	CUMPLE

75	PRUEBA RAPIDA VIH 3RA GENERACION	2024RD-0002439-R2	31/05/2029	CUMPLE
76	PRUEBA RAPIDA VIH 4TA GENERACION	2021RD-0003578-R1	30/03/2026	CUMPLE
77	PUNTAS AMARILLAS (bolsa x100 techni)	NA	NA	CUMPLE
78	PUNTAS AZULES	NA	NA	CUMPLE
79	RAPID TEST COVID-19 Ag	2020RD-0006417	2/12/2025	NO CUMPLE
80	REACTIVO DE BENEDICT	2023RD-0002466-R1	6/03/2033	CUMPLE
81	REACTIVO PARA VDRL (toc x determinaciones)	2023RD-0000915-R3	11/04/2028	CUMPLE
82	RECIPIENTES PARA RECOLECCION DE MUESTRA DE COPROLOGICO	NA	NA	CUMPLE
83	RECIPIENTES PARA RECOLECCION DE MUESTRA DE ORINA	NA	NA	CUMPLE
84	TINTA CHINA	NA	NA	CUMPLE
85	TIRILLAS DE ORINA	2022RD-0007457	14/05/2032	CUMPLE
86	TUBO DE WINSTROBE	NA	NA	CUMPLE
87	TUBOS DE VIDRIOS	NA	NA	CUMPLE
88	TUBOS PARA ORINAS DE FALCON	NA	NA	CUMPLE
89	TUBOS PARA TOMA DE MUESTRA AMARILLOS ADULTOS	2021DM-0024009	9/05/2031	CUMPLE
90	TUBOS PARA TOMA DE MUESTRA AMARILLOS PEDIATRICOS	2016DM-0014339	25/02/2026	CUMPLE
91	TUBOS PARA TOMA DE MUESTRAS AZULES	2021DM-0024009	9/05/2031	CUMPLE
92	TUBOS PARA TOMA DE MUESTRAS LILA ADULTOS	2021DM-0024009	9/05/2031	CUMPLE
93	TUBOS PARA TOMA DE MUESTRAS LILA PEDIATRICOS	2016DM-0014339	25/02/2026	CUMPLE
94	TUBOS TOMA DE MUESTRAS PEDIATRICOS AZULES	2016DM-0014339	25/02/2026	CUMPLE
95	VIALES	NA	NA	CUMPLE

96	AGAR MUELLER HINTON	2023RD-0006353	17/10/2033	CUMPLE
97	AGAR CPS CROMOGENICO	2015RD-0003335	16/06/2025	NO CUMPLE
98	TUBO DE ENSAYO EN VIDRIO FONDO REDONDO CON TAPA ROSCA GRANDE 15ML	NA	NA	CUMPLE
99	TUBO DE ENSAYO EN VIDRIO FONDO REDONDO CON TAPA ROSCA PEQUEÑO 10ML	NA	NA	CUMPLE
100	ALCOHOL METILICO	2017RD-0000421-R1	30/05/2027	CUMPLE
101	ALCOHOL METILICO	2017RD-0000421-R1	30/05/2027	CUMPLE
102	TUBOS MICROHEMATOCRITO SIN HEPARINA	NA	NA	CUMPLE
103	TUBOS MICROHEMATOCRITO CON HEPARINA	2019INA-0019439	28/02/2029	CUMPLE
104	MECHA PARA MECHERO	NA	NA	CUMPLE
105	PREUBA RAPIDA CARBATETS 5 PRUEBA CONFIRMATORIA	2021RD-0002020-R1	24/09/2031	CUMPLE
106	PREUBA RAPIDA MULTI-DRUG PANEL 5 (COC, AMP, THC, OPI, BZO)	2021RD-0002017-R1	24/09/2031	CUMPLE
107	PREUBA RAPIDA BZO (BENZODIAZEPINAS)	2021RD-0002017-R1	24/09/2031	CUMPLE
108	PREUBA RAPIDA COCAINE TEST DEVICE	2021RD-0002017-R1	24/09/2031	CUMPLE
109	PREUBA RAPIDA THC MARIJUANA TEST DEVICE	2021RD-0002017-R1	24/09/2031	CUMPLE
110	PRUEBA RAPIDA ANFETAMINAS ONE STEP	2021RD-0002017-R1	24/09/2031	CUMPLE
111	PRUEBA RAPIDA (MORFINA)	2021RD-0002017-R1	24/09/2031	CUMPLE
112	PRUEBA RAPIDA BAR BARBITURICOS	2021RD-0002017-R1	24/09/2031	CUMPLE
113	PRUEBA RAPIDA MULTI-DRUG PANEL 12	2021RD-0000020-R1	24/09/2031	CUMPLE
114	SENSIDISCO DE AZTREONAM	2017RD-0000682R1	8/09/2027	CUMPLE
115	AGUA PEPTONADA	2024RD-0008566	7/02/2034	CUMPLE
116	MEDIO DE TRANSPORTE AMIES CON CARBÓN ACTIVADO	2016 DM-0014791	6/09/2026	CUMPLE

117	MEDIO DE TRANSPORTE AMIES SIN CARBÓN ACTIVADO	2016 DM-0014791	5/05/2026	CUMPLE
118	MEDIO DE TRANSPORTE VIRALES	2020DM-0021870	17/07/2030	CUMPLE
119	SENSIDISCO DE TRIMETROPIN	2017RD-0000892-R1	8/08/2027	CUMPLE
120	CURITAS REDONDOS ADULTOS	2024DM-0029548	26/09/2034	CUMPLE
121	CURITAS REDONDOS PEDIÁTRICAS	2024DM-0029548	27/09/2034	CUMPLE
122	TORNIQUETES	NA	NA	CUMPLE
123	TUBOS TAPA VERDE	2020DM-0021613	20/05/2030	CUMPLE
124	ACIDO URICO	2021RD-0002084-R1	26/10/2031	CUMPLE
125	ALANINA AMINOTRANSFERASA (ALT)	2021RD-0002084-R1	26/10/2031	CUMPLE
126	ALBUMINA	2021RD-0002084-R1	26/10/2031	CUMPLE
127	AMILASA	2021RD-0002085-R1	22/10/2031	CUMPLE
128	ASPARTATO AMINOTRANSFERASA (AST/GOT)	2021RD-0002085-R1	22/10/2031	CUMPLE
129	BILIRRUBINA DIRECTA	2021RD-0002085-R1	22/10/2031	CUMPLE
130	BILIRRUBINA TOTAL	2021RD-0002085-R1	22/10/2031	CUMPLE
131	CALCIO	2021RD-0002085-R1	22/10/2031	CUMPLE
132	COLESTEROL TOTAL	2021RD-0002084-R1	26/10/2031	CUMPLE
133	CREATIN KINASA (CK)	2021RD-0002085-R1	22/10/2031	CUMPLE
134	CREATIN KINASA-MB (CK-MB)	2021RD-0002085-R1	22/10/2031	CUMPLE
135	CREATININA (METODO JAFFE) Y/O ENZIMATICA	2021RD-0002085-R1	22/10/2031	CUMPLE
136	FOSFATASA ALCALINA	2021RD-0002084-R1	26/10/2031	CUMPLE
137	FOSFORO EN SUERO Y ORINA	2021RD-0002086-R1	16/011/2031	CUMPLE
138	GLUCOSA	2021RD-0002085-R1	22/10/2031	CUMPLE
139	HDL – COLESTEROL (METODO DIRECTO)	2021RD-0002085-R1	22/10/2031	CUMPLE
140	HEMOGLOBINA A1C	2021RD-0002084-R1	26/10/2031	CUMPLE
141	LACTATO DESHIDROGENASA (LDH)	2021RD-0002086-R1	22/07/2031	CUMPLE
142	LIPASA	2021RD-0002084-R1	26/10/2031	CUMPLE

		143	MAGNESIO	2021RD-0002086-R1	16/11/2031	CUMPLE
		144	MICROALBUMINA	2017RD-0004358	6/07/2027	CUMPLE
		145	PRC ALTA SENSIBILIDAD	2021RD-0002086-R1	22/10/2031	CUMPLE
		146	PROTEINAS TOTALES	2021RD-0002086-R1	17/11/2031	CUMPLE
		147	PROTEINAS TOTALES (ORINA)	2017RD-0004358	6/07/2027	CUMPLE
		148	TRIGLICERIDOS	2021RD-0002086-R1	16/11/2031	CUMPLE
		149	UREA	2021RD-0002086-R1	17/11/2031	CUMPLE
		150	COMPLEMENTO C 3	2021RD-0002085-R1	22/10/2031	CUMPLE
		151	COMPLEMENTO C 4	2021RD-0002085-R1	22/10/2031	CUMPLE
		152	GGT	2021RD-0002085-R1	22/10/2031	CUMPLE
		153	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO (AgCEA)	2025RD-0003187-R1	31/03/2035	CUMPLE
		154	ANTIGENO DEL CANCER DE OVARIO (CA 125)	2025RD-0003190-R1	7/05/2035	CUMPLE
		155	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO PSA	2025RD-0003166-R1	8/05/2035	CUMPLE
		156	CA 15-3	2025RD-0003203-R1	11/03/2035	CUMPLE
		157	CITOMEGALOVIRUS ANTICUERPOS IGG (CMV-G)	2025RD-0009193	21/04/2035	CUMPLE
		158	CITOMEGALOVIRUS ANTICUERPOS IGG (CMV-M)	2021RD-0003665	1/07/2026	CUMPLE
		159	FERRITINA	2025RD-0003204-R1	11/03/2035	CUMPLE
		160	GONADOTROPINA CORIONICA SUBUNIDAD BETA CUANTITATIVA (BHCG)	2020RD-0009290	14/09/2030	CUMPLE
		161	HORMONA ESTIMULANTE DE TIROIDES (TSH)	2025RD-0003170-R1	24/02/2035	CUMPLE
		162	PROLACTINA (PRL)	2025RD-0003209-R1	10/03/2035	CUMPLE
		163	RUBEOLA IGG	2023RD-0007970	8/03/2033	CUMPLE
		164	RUBEOLA IGM	2023RD-0008015	3/04/2028	CUMPLE
		165	TIROXINA TOTAL (T4T)	2025RD-0003170-R1	24/02/2035	CUMPLE
		166	TIROXINA LIBRE (T4L)	2025RD-0003170-R1	24/02/2035	CUMPLE
		167	TOXOPLASMA GONDII ANTICUERPOS IGG	2023RD-0007964	7/03/2035	CUMPLE

168	TOXOPLASMA GONDII ANTICUERPOS IGM	2023RD-0008012	16/03/2035	CUMPLE
169	TROPONINA I CUANTITATIVA 3RD GEN	2017RD-0004522	19/09/2027	CUMPLE
170	TRIPANOSOMA CRUZY (CHAGAS) ANTICUERPOS	2023RD-0005345	16/11/2028	CUMPLE
171	PEPTIDO PROGRP	NA	NA	CUMPLE
172	AFP	2025RD-0003187-R1	31/03/2035	CUMPLE
173	PROBNP	2017RD-0004422	2/09/2027	CUMPLE
174	CEA	2025RD-0003187-R1	31/03/2035	CUMPLE
175	VITAMIN B12	2017RD-0004522	19/09/2027	CUMPLE
176	ESTRADIOL	2025RD-0003209-R1	10/03/2035	CUMPLE
177	LH	2025RD-0003204-R1	11/03/2035	CUMPLE
178	PROLACTIN	2025RD-0003209-R1	10/03/2035	CUMPLE
179	TESTOSTERONE	2025RD-0003209-R1	10/03/2035	CUMPLE
180	FSH	2025RD-0003204-R1	11/03/2035	CUMPLE
181	PROGESTERONE	2025RD-0003199-R1	10/03/2035	CUMPLE
182	PAPP-A	NA	NA	CUMPLE
183	TRIYODOCTINA (T3L)	2025RD-0003170-R1	24/03/2035	CUMPLE
184	PROTEINA S100	NA	NA	CUMPLE
185	PROTEINA EPIDIDIMAL HUMANA 4 (HE4)	NA	NA	CUMPLE
186	CYFRA 21-1	NA	NA	CUMPLE
187	CALCITONIN	2017RD-0004437	10/08/2027	CUMPLE
188	CA 19-9	2025RD-0003199-R1	10/03/2035	CUMPLE
189	PTH	2017RD-0004522	19/09/2027	CUMPLE
190	ANDROSTENEDIONE	NA	NA	CUMPLE
191	DHEA	NA	NA	CUMPLE
192	ACTH	2017RD-0004456	15/09/2027	CUMPLE
193	INMUNOGLOBULINA E	2019RD-0005004	1/08/2029	CUMPLE
194	ANTI TSH RECEPTOR	NA	NA	CUMPLE
195	ANTI TPO	2017RD-0004422	2/08/2027	CUMPLE
196	INSULINA	2017RD-0004456	15/09/2027	CUMPLE
197	PROCALCITONINA	2018RD-0005099	17/07/2028	CUMPLE
198	PROTEINA FLT1	NA	NA	CUMPLE

			199	PROTEINA PLGF	NA	NA	CUMPLE
			200	T3 TOTAL	2025RD-0003170-R1	24/02/2035	CUMPLE
			201	T3 LIBRE	2025RD-0003170-R1	24/02/2035	CUMPLE
			202	HEMOGLOBINA GLICOSILADA (HB A1C)	2021RD-0002084-R1	26/10/2031	CUMPLE
			203	DIMERO D	2015RD-0005604	1/08/2029	CUMPLE
			204	MICROALBUMINURIA	2017RD-0004358	6/07/2027	CUMPLE
			205	PROBNP	2017RD-0004422	2/08/2027	CUMPLE
			206	CK-MB	2021RD-0002085-R1	22/10/2031	CUMPLE
			207	TROPONINA	2017RD-0004522	15/09/2027	CUMPLE
			208	AFP	2025RD-0003187-R1	31/03/2035	CUMPLE
			209	CEA	2025RD-0003187-R1	31/03/2035	CUMPLE
			210	TSH	2025RD-0003170-R1	24/02/2035	CUMPLE
			211	T3	2025RD-0003170-R1	24/02/2035	CUMPLE
			212	T4	2025RD-0003170-R1	24/02/2035	CUMPLE
			213	FSH	2025RD-0003204-R1	11/03/2035	CUMPLE
			214	LH	2025RD-0003204-R1	11/03/2035	CUMPLE
			215	VITAMINA D	2017RD-0004422	2/08/2027	CUMPLE
			216	PROLACTINA	2025RD-0003209-R1	10/03/2035	CUMPLE
			217	ESTRADIOL	2025RD-0003209-R1	10/03/2035	CUMPLE
			218	TESTOSTERONA TOTAL	2025RD-0003209-R1	10/03/2035	CUMPLE
			219	PROGESTERONA	2025RD-0003199-R1	10/03/2035	CUMPLE
			220	INMUNOGLOBULINA IGE TOTAL	2015RD-0005604	1/08/2029	CUMPLE
			221	PEPTIDO NATRIURETICO CEREBRAL (BNP)	2017RD-0004456	15/09/2027	CUMPLE
			222	CORTISOL	2017RD-0004456	15/09/2027	CUMPLE
			223	BETA 2	2020RD-0006290	14/09/2030	CUMPLE
			224	PSA	2025RD-0003166-R1	6/05/2035	CUMPLE
			225	TSH NEONATAL	2017RD-0004118	14/02/2027	CUMPLE
			226	DENGUE IGM	2024RD-0015492-R1	1/03/2034	CUMPLE
			227	HERPES VIRUS TIPO I IGG	2018RD-0004917	11/04/2028	CUMPLE
			228	HERPES VIRUS TIPO I IGM	2018RD-0004917	11/04/2028	CUMPLE
			229	HERPES VIRUS TIPO II IGG	2018RD-0004917	11/04/2028	CUMPLE
			230	HERPES VIRUS TIPO II IGM	2018RD-0004917	11/04/2028	CUMPLE

231	TOXOPLASMA IGA	2018RD-0006303	26/012/2026	CUMPLE
232	CUADRO HEMATICO AUTOMATIZADO	2017RD-0004637	15/11/2027	CUMPLE
233	FIBRINOGENO	2016 RD-0003969	25/11/2026	CUMPLE
234	PT	2016 RD-0003969	25/11/2026	CUMPLE
235	PTT	2016 RD-0003969	25/11/2026	CUMPLE
236	PRUEBA DE CARBAPENEMAS AS - RAPIDEC-CARBA NP	2022RD-0007737	18/11/2032	CUMPLE
237	Susceptibilidad Levaduras	2020RD-0006393	11/11/2030	CUMPLE
238	Susceptibilidad De Estreptococos	2020RD-0006393	11/11/2030	CUMPLE
239	Susceptibilidad Gram Negativos urinarios	2020RD-0006393	11/11/2030	CUMPLE
240	Susceptibilidad Gram negativo sistémicos	2020RD-0006393	11/11/2030	CUMPLE
241	Susceptibilidad Gram Negativos pacientes cuidado crítico	2020RD-0006393	11/11/2030	CUMPLE
242	Susceptibilidad Gram Positivos	2020RD-0006393	11/11/2030	CUMPLE
243	TUBOS NN SENSIBILIDAD Tubo de Poliestireno de 12 x 75 mm	NA	NA	CUMPLE
244	SALINE SOLUTION 3x500ML	NA	NA	CUMPLE
245	Suceptibilidad gran negativos general	2020RD-0006393	11/11/2030	CUMPLE
246	Identificación De Bacterias Gram Negativas	2017RD-0004302	7/05/2027	CUMPLE
247	Identificación De Bacterias Gram Positivas	2017RD-0004302	7/05/2027	CUMPLE
248	Identificación Levaduras	2017RD-0004302	7/05/2027	CUMPLE
249	Identificación Neisseria Y Haemophilus	2016RD-0003736	11/07/2026	CUMPLE
250	Identificación anaeróbicas y corineformes	2016RD-0003737	12/07/2026	CUMPLE
251	Enterobacter hormaechei ATCC® 700323™	2018RD-0005247	19/11/2028	CUMPLE
252	Stenotrophomonas maltophilia ATCC® 17666™	2018RD-0005247	19/11/2028	CUMPLE
253	Acinetobacter baumannii ATCC® BAA-747™	2018RD-0005247	19/11/2028	CUMPLE

			254	Elizabethkingia meningoseptica ATCC® 13253™	2018RD-0005247	19/11/2028	CUMPLE
			255	Klebsiella oxytoca ATCC® 700324™	2018RD-0005247	19/11/2028	CUMPLE
			256	Ochrobactrum anthropi ATCC® BAA-749™	2018RD-0005247	19/11/2028	CUMPLE
			257	Proteus vulgaris ATCC® 6380™	2018RD-0005247	19/11/2028	CUMPLE
			258	Pseudomonas aeruginosa ATCC® 9721™	2018RD-0005247	19/11/2028	CUMPLE
			259	Enterococcus casseliflavus ATCC® 700327™	2018RD-0005247	19/11/2028	CUMPLE
			260	Staphylococcus saprophyticus ATCC® BAA-750™	2018RD-0005247	19/11/2028	CUMPLE
			261	Streptococcus salivarius ssp. Thermophilus ATCC® 19258™	2018RD-0005247	19/11/2028	CUMPLE
			262	Completo Kocuria kristinae ATCC® BAA-752™	2018RD-0005247	19/11/2028	CUMPLE
			263	Listeria monocytogenes ATCC® BAA-751™	2018RD-0005247	19/11/2028	CUMPLE
			264	Streptococcus pneumoniae ATCC® 49619™	2018RD-0005247	19/11/2028	CUMPLE
			265	Staphylococcus sciuri ATCC® 29061™	2018RD-0005247	19/11/2028	CUMPLE
			266	Streptococcus equi ssp. Zooepidemicus ATCC® 43079™	2018RD-0005247	19/11/2028	CUMPLE
			267	Enterococcus saccharolyticus ATCC® 43076™	2018RD-0005247	19/11/2028	CUMPLE
			268	(+) Candida albicans D25 14053™	2018RD-0005247	19/11/2028	CUMPLE
			269	Candida glabrata ATCC® MYA-2950™	2018RD-0005247	19/11/2028	CUMPLE
			270	Completo Candida lusitaniae ATCC® 34449™	2018RD-0005247	19/11/2028	CUMPLE
			271	Candida utilis ATCC® 9950™	2018RD-0005247	19/11/2028	CUMPLE
			272	Kloeckera apiculata ATCC® 58310™	2018RD-0005247	19/11/2028	CUMPLE
			273	Prototheca wickerhamii ATCC® 16529™	2018RD-0005247	19/11/2028	CUMPLE
			274	Sporobolomyces salmonicolor ATCC® MYA-4550™	2018RD-0005247	19/11/2028	CUMPLE
			275	Trichosporon mucoides ATCC® 204094™	2018RD-0005247	19/11/2028	CUMPLE

276	Oligella ureolytica ATCC® 43534™	2018RD-0005247	19/11/2028	CUMPLE
277	Staphylococcus Epidermis ATCC 12228	2018RD-0005247	19/11/2028	CUMPLE
278	Zygosaccharomyces parabailii ATCC® MYA-4549™	2018RD-0005247	19/11/2028	CUMPLE
279	(+) Clostridium septicum ATCC® 12464™	2018RD-0005247	19/11/2028	CUMPLE
280	(+) Bacteroides ovatus ATCC® BAA-1296™	2018RD-0005247	19/11/2028	CUMPLE
281	Bacteroides vulgatus ATCC® 8482™	2018RD-0005247	19/11/2028	CUMPLE
282	Clostridium perfringens ATCC® 13124™	2018RD-0005247	19/11/2028	CUMPLE
283	Corynebacterium striatum ATCC® BAA-1293™	2018RD-0005247	19/11/2028	CUMPLE
284	Parabacteroides distasonis ATCC® BAA-1295™	2018RD-0005247	19/11/2028	CUMPLE
285	Clostridium sordellii ATCC® 9714™	2018RD-0005247	19/11/2028	CUMPLE
286	E. coli ATCC® 25922™	2018RD-0005247	19/11/2028	CUMPLE
287	P. aeruginosa ATCC® 27853™	2018RD-0005247	19/11/2028	CUMPLE
288	E. coli ATCC® 35218™	2018RD-0005247	19/11/2028	CUMPLE
289	K. pneumoniae ssp pneumoniae ATCC® 700603™	2018RD-0005247	19/11/2028	CUMPLE
290	K. pneumoniae ATCC® BAA 1705™	2018RD-0005247	19/11/2028	CUMPLE
291	K. pneumoniae Derived From ATCC® BAA 2814™	2018RD-0005247	19/11/2028	CUMPLE
292	E. coli Derived from NCTC 13846	2018RD-0005247	19/11/2028	CUMPLE
293	E. faecalis ATCC® 29212	2018RD-0005247	19/11/2028	CUMPLE
294	S. aureus ATCC® 29213	2018RD-0005247	19/11/2028	CUMPLE
295	E. faecalis ATCC® 51299	2018RD-0005247	19/11/2028	CUMPLE
296	S. aureus ATCC® BAA 1026	2018RD-0005247	19/11/2028	CUMPLE
297	S. aureus ATCC® BAA 976	2018RD-0005247	19/11/2028	CUMPLE
298	S. aureus ATCC® BAA 977	2018RD-0005247	19/11/2028	CUMPLE
299	S. pneumoniae ATCC® 49619™	2018RD-0005247	19/11/2028	CUMPLE
300	S. aureus ATCC® 29213™	2018RD-0005247	19/11/2028	CUMPLE
301	S. aureus ATCC® BAA 977™	2018RD-0005247	19/11/2028	CUMPLE
302	C. parapsilosis ATCC® 22019™	2018RD-0005247	19/11/2028	CUMPLE

		303	C krussi ATCC® 6258™	2016RD-0005247	19/11/2028	CUMPLE
		304	FRASCOS DE VIDRIO DE PP DE 6 ONZAS	NA	NA	CUMPLE
		305	BOTELLA HEMOCULTIVO AEROBIOS CON INHIBIDOR DE ANTIBIOTICOS PARA ADULTOS	2016RD-0000018-R1	20/09/2026	CUMPLE
		306	BOTELLA HEMOCULTIVOS CON INHIBIDOR DE ANTIBIOTICOS AEROBIOS PEDIATRICOS	2016RD-0000018-R1	20/09/2026	CUMPLE
		307	BOTELLA HEMOCULTIVO ANAEROBIOS CON INHIBIDOR DE ANTIBIOTICOS PARA ADULTOS	2016RD-0000018-R1	20/09/2026	CUMPLE
		308	ELECTROLITOS	2016RD-0004712	9/12/2025	CUMPLE
		309	PRUEBA MOLECULAR PARA DETECCION DE VIRUS RESPIRATORIOS Y BACTERIA ATIPICAS	2014RD-0003003	30/09/2024	NO CUMPLE
		310	PRUEBA MOLECULAR PARA DETECCION DE PATOGENOS PARA MENINGOENCEFALITIS	2016RD-0003643	22/04/2026	CUMPLE
		311	PRUEBA MOLECULAR PARA DETECCION DE VIRUS Y BACTERIAS CAUSANTE DE ENFERMEDAD GASTROINTESTINAL	2014RD-0003122	25/01/2025	NO CUMPLE
		312		2019RD-0005491	29/05/2029	CUMPLE
		313	PRUEBA MOLECULAR PARA DETECCION DE BACTERIAS Y GERMENES DE RESISTENCIA CAUSANTE DE SEPSIS	2014RD-0003003	30/09/2024	NO CUMPLE
		314	MECHERO	NA	NA	CUMPLE
		315	PRUEBA RAPIDA PARA HELICOBACTER PYLORI	2022RD-0002313-R1	24/01/2032	CUMPLE

316	REACTIVO PPD (TUBERCULINA)	2020M-0019MM	27/01/2025	NO CUMPLE
318	RECOLECTOR ORINA 24 HORAS	NA	NA	CUMPLE
319	ALCOHOL ETANOL AL 90 %	2017RD-0002547-R3	2/07/2027	CUMPLE
320	FENOLFTALEINA	NA	NA	CUMPLE
321	CALDO VERDE BRILLANTE	2019-0003066	27/05/2029	CUMPLE
322	TUBOS DURJAN	NA	NA	CUMPLE
323	PROBETAS	NA	NA	CUMPLE
324	ELERMEYER	NA	NA	CUMPLE
325	FRASCOS DE VIDRIO DE 8 ONZAS	NA	NA	CUMPLE
326	HIDROXIDO DE SODIO	2016RD-0003872	22/09/2026	CUMPLE
327	HIDROGENOFTALATO DE POTASIO	2016RD-0003873	23/09/2026	CUMPLE

ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	REGISTRO INVIMA	FECHA DE VENCIMIENTO	VERIFICACION (CUMPLE/ NO CUMPLE)
1	HEMOGLOBINA CASETTE X 50	2017RD-0004201	10/04/2027	CUMPLE
2	BOLSA TRIPLE CPD SAGM T&B	24DM-0029780	7/11/2034	CUMPLE
3	BOLSA CUADRUPLE CPD SAGM T&B	24DM-0029781	8/11/2034	CUMPLE
4	LANCETAS DESECHABLES	2021DM-0007776-R1	04/11/2031	CUMPLE
5	CURITA ADHESIVA REDONDA CJX100 UND	2024DM-0029548	26/09/2034	CUMPLE
6	TIRAS CONTROL HEMOGLOBINO METRO C122-3021	2017RD-0004201	10/04/2027	CUMPLE
7	HEMOGLOBINA CONTROL SOLUCION R.C122-3041	2017RD-0004201	10/04/2027	CUMPLE
8	TUBO TAPA ULA 4.0 ML CJ X 100 367661	2016DM-0014287	11/03/2026	CUMPLE
9	TUBO TAPA AMARILLA 5.0 CJ X 100 R.360060	2016DM-0014287	11/03/2026	CUMPLE
10	FILTRO PYGLOBULOS ROJOS C/BOLSA BPFBLA	2018DM-0018027	17/05/2028	CUMPLE
11	BOLSA TRANSFERENCIA PEDIATRICAS	24DM-0029781	8/11/2034	EL SOPORTE ES 24DM-0029780

		12	CUCHILLAS PARA CONECTOR SCD X 150 UND	NA	NA	NO CUMPLE No presento Certificado de No Obligatoriedad
		13	ESTABILIZADOR DE TEMPERATURA TS 4C 2000 TS 4C 2000	NA	NA	NO CUMPLE. No presento Certificado de No Obligatoriedad
		14	ESTABILIZADORES DE TEMPERATURA - TS 22C 2000 TS 22C 2000	NA	NA	NO CUMPLE No presento Certificado de No Obligatoriedad
		15	NFC DATALOGGER	NA	NA	NO CUMPLE No presento Certificado de No Obligatoriedad
		16	BLE DATALOGGER	NA	NA	NO CUMPLE No presento Certificado de No Obligatoriedad
		17	ANTI A X 10 ML	2020RD-0001040-R2	5/02/2030	NO CUMPLE Registro sanitario INVIMA dice en su articulo primero Renovar registro INVIMA por el termino de 5 años VENCIDO (SOLICITADO EL 05/02/2020)
		18	ANTI B X 10 ML	2020RD-0001040-R3	6/02/2030	NO CUMPLE No se encuentra relacionado en el registro INVIMA donde esta el Nombre del Reactivo

		19	ANTI D X 10 ML	2020RD-0001040-R4	7/02/2030	NO CUMPLE Registro sanitario INVIMA dice en su articulo primero Renovar registro INVIMA por el termino de 5 años VENCIDO (SOLICITADO EL 05/02/2020)
		20	LECTINA ANTI - A1 X 5ML	2020RD-0001040-R5	8/02/2030	NO CUMPLE Registro sanitario INVIMA dice en su articulo primero Renovar registro INVIMA por el termino de 5 años VENCIDO (SOLICITADO EL 05/02/2020)
		21	LECTINA ANTI -H X 3ML	2020RD-0001040-R6	9/02/2030	NO CUMPLE Registro sanitario INVIMA dice en su articulo primero Renovar registro INVIMA por el termino de 5 años VENCIDO (SOLICITADO EL 05/02/2020)
		22	PUNTAS AMARILLAS (20-200 UL)BOLSA X 2000	NA	NA	CUMPLE
		23	TARJETA DG GEL COOMBS Técnica Gel en Columna	2023RD-0000530R3	17/05/2033	NO CUMPLE Sin embargo en el articulo primero dice renovar registro sanitario por el

						termino de 5 años TARJETA DG GEL COOMBS Técnica Gel en Columna y se presento la tecnica casetes ORTHO BioVue® con esferas de vidrio
			24	TARJETA DG GEL RH PHENO+KELL UNO Técnica Gel en Columna	2019RD-0002923-R1	15/10/2029	NO CUMPLE Registro sanitario INVIMA dice en su articulo primero Renovar registro INVIMA por el termino de 5 años VENCIDO (SOLICITADO EL 15/10/2019) Se solicito en la licitación TARJETA DG GEL RH PHENO+KELL UNO Técnica Gel en Columna y se presento la tecnica casetes ORTHO BioVue® con esferas de vidrio
			25	Células para reactivo de Anticuerpos	2019RD-0002979-R1	28/11/2029	NO CUMPLE Registro sanitario INVIMA dice en su articulo primero Renovar registro INVIMA por el termino de 5 años VENCIDO (SOLICITADO EL 28/11/2019)

26	células para hemoclasificación	2019RD-0002867-R1	18/07/2029	NO CUMPLE Registro sanitario INVIMA dice en su articulo primero Renovar registro INVIMA por el termino de 5 años VENCIDO (SOLICITADO EL 18/07/2019).
27	Solución dilutora para hemoclasificacion y Rastreo de Anticuerpo)	NA	NA	NO CUMPLE No presento Certificado de No Obligatoriedad
28	Control interno de inmunohematologia	NA	NA	NO CUMPLE No presento Certificado de No Obligatoriedad
29	TARJETA FLUID A 12X 125 M REF 213679 o solucion de lavado del equipo	2019RD-0002867-R1	18/07/2029	NO CUMPLE Registro sanitario INVIMA dice en su articulo primero Renovar registro INVIMA por el termino de 5 años VENCIDO (SOLICITADO EL 18/07/2019).
30	TARJETA FLUID B 12X 125M REF 213680 o solución de lavado del equipo	2019RD-0002867-R2	19/07/2029	NO CUMPLE Registro sanitario INVIMA dice en su articulo primero Renovar registro INVIMA por el termino de 5 años VENCIDO (SOLICITADO EL 18/07/2019).

		31	TARJETA DG GEL ABO/Rh(2D) Tecnica Gel en Columna	2019RD-0002867-R3	20/07/2029	NO CUMPLE Registro sanitario INVIMA dice en su articulo primero Renovar registro INVIMA por el termino de 5 años VENCIDO (SOLICITADO EL (18/07/2019) SE SOLICITO TARJETA DG GEL ABO/Rh(2D) Tecnica Gel en Columna y se presento la tecnica casetes ORTHO BioVueB con esferas de vidrio
		32	ANTI HBC II X 100 Ptb Quimioluminiscencia IV Generación	2022RD-0000514-R3	19/08/2032	NO CUMPLE Registro sanitario INVIMA dice en su articulo primero Renovar registro INVIMA por el termino de 5 años VENCIDO (fue solicitado en el 2022) sin embargo no tiene la pagina 3
		33	ANTI HCV X 100 PRS Quimioluminiscencia IV Generación	2018RD-0002397-R1	25/01/2033	CUMPLE Sin embargo en el articulo primero dice renovar registro sanitario por el termino de 5 años y fue renovado 25/01/2023

		34	CHAGAS RGT X 100 PRB Quimioluminiscencia IV Generación	N/A	N/A	NO CUMPLE. No se acepta reactivo sin registro INVIMA pertiendo que en banco de sangre estos son considerados Categoría III los más críticos, ya que se emplean para tamizar enfermedades transmisibles. además el Cesar es de alto riesgo en la enfermedad de CHAGAS
		35	HBSAG QUAL II X 100 PRB Quimioluminiscencia IV Generación	2022RD-0000396-R3	3/06/2032	NO CUMPLE El reactivo presentado es el ANTI HBS con el registro INVIMA es (2022RD-0000396-R3) que corresponde al anticuerpo que determina anticuerpo En el Banco de Sangre de determina HBSAG que identifica al antígeno de superfie registro INVIMA que corresponde al antígeno de superficie. El registro INVIMA aportado para este marcador

					de infeccosas 2019RD-0005686 en cual fue otorgado 05/08/2019 , en la actualidad Vence.co Ademas presenta registro INVIMA 2024RD-000011-R4 con fecha 11/04/2024
		36	HIV COMBO Ag/Ab X 100 PRB Quimioluminiscencia IV Generacion	2022RD-0004256-R1	21/06/2032	CUMPLE Sin embargo en el articulo primero dice renovar registro sanitario por el termino de 5 años y fue renovado 21/06/2025
		37	HTLV I/II X 100 PRB Quimioluminiscencia IV Generacion	2020RD-0006390	27/11/2025	NO CUMPLE No se evidencia registro INVIMA
		38	CRIOVIAL CITAP ROSCA AZUL BASE PLANA X500	NA	NA	CUMPLE
		39	SYPHYLIS TP X 100 PRB Quimioluminiscencia IV Generacion	2024RD-000011-R4	11/04/2034	NO CUMPLE Presenta registro INVIMA 2024RD-000011-R4 con fecha 11/04/2024 , que corresponde al marcador infeccioso HBsAG
		40	CONTROL INTERNO DE INMUNOSEROLOGIA	NA	NA	NO CUMPLE No se evidencia registro INVIMA

41	CONTROL INTERNO DE CHAGAS	2013RD-0000345-R1	16/11/2028	NO CUMPLE No se evidencia registro INVIMA
42	CONC BUFFER	2016RD-0000221-R1	6/12/2026	NO CUMPLE No se evidencia registro INVIMA
43	SOLUCION PREACTIVADOR A	2016RD-0000221-R1	6/12/2026	NO CUMPLE No se evidencia registro INVIMA
44	SOLUCION ACTIVADORA	2016RD-0000221-R1	6/12/2026	NO CUMPLE No se evidencia registro INVIMA
45	CUBETAS DE REACCION	NA	NA	CUMPLE
46	TAPAS DE ALMACENAMIEN TO DE REACTIVOS	NA	NA	CUMPLE
47	TAPAS PROTECTORAS PARA PROCESAMIENT O	NA	NA	CUMPLE
48	COPILLAS	NA	NA	CUMPLE
49	SOLUCION DE ACONDICIONAMI ENTO	NA	NA	CUMPLE
50	KIT PROBE NE	NA	NA	NO ENTIENDO
51	HCV CONTROL	NA	NA	NO CUMPLE. No se acepta reactivo sin registro INVIMA partiendo que en banco de sangre estos son considerad os Categoria II los más criticos, ya que se emplean para tamizar enfermeda des transmisibl es

		52	HCV CALIBRADOR	N/A	N/A	NO CUMPLE. No se acepta reactivo sin registro INVIMA partiendo que en banco de sangre estos son considerados Categoria II los más criticos, ya que se emplean para tamizar enfermedades transmisibles
		53	HIV COMBO CONTROL	N/A	N/A	NO CUMPLE. No se acepta reactivo sin registro INVIMA partiendo que en banco de sangre estos son considerados Categoria II los más criticos, ya que se emplean para tamizar enfermedades transmisibles
		54	HIV COMBO CALIBRADOR	N/A	N/A	NO CUMPLE. No se acepta reactivo sin registro INVIMA partiendo que en banco de sangre estos son considerados Categoria II los más criticos, ya que se emplean para

					tamizar enfermedades transmisibles
	55	HBSAG CONTROL	N/A	N/A	NO CUMPLE. No se acepta reactivo sin registro INVIMA pertiendo que en banco de sangre estos son considerados Categoria III los más criticos, ya que se emplean para tamizar enfermedades transmisibles
	56	HBSAG CALIBRADOR	N/A	N/A	NO CUMPLE. No se acepta reactivo sin registro INVIMA pertiendo que en banco de sangre estos son considerados Categoria III los más criticos, ya que se emplean para tamizar enfermedades transmisibles
	57	HTLV CALIBRADOR	N/A	N/A	NO CUMPLE. No se acepta reactivo sin registro INVIMA pertiendo que en banco de sangre

						estos son considerados Categoria III los más críticos, ya que se emplean para tamizar enfermedades transmisibles
		58	HTLV CONTROL	N/A	N/A	NO CUMPLE. No se acepta reactivo sin registro INVIMA partiendo que en banco de sangre estos son considerados Categoria III los más críticos, ya que se emplean para tamizar enfermedades transmisibles
		59	ANTIHBc II CALIBRADOR	N/A	N/A	NO CUMPLE. No se acepta reactivo sin registro INVIMA partiendo que en banco de sangre estos son considerados Categoria III los más críticos, ya que se emplean para tamizar enfermedades transmisibles

60	ANTIHBcI CONTROL	N/A	N/A	NO CUMPLE No se acepta reactivo sin registro INVIMA partiendo que en banco de sangre estos son considerados Categoria III los más criticos, ya que se emplean para tamizar enfermedades tranemisibles
61	SIPHYLIS TP CALIBRADOR	N/A	N/A	NO CUMPLE, No se acepta reactivo sin registro INVIMA partiendo que en banco de sangre estos son considerados Categoria III los más criticos, ya que se emplean para tamizar enfermedades transmisibles
62	SIPHYLIS TP CONTROL	N/A	N/A	NO CUMPLE, No se acepta reactivo sin registro INVIMA partiendo que en banco de sangre estos son considerados Categoria III los más criticos, ya que se emplean para

					tamizar enfermedades transmisibles
	63	CHAGAS CALIBRADOR	N/A	N/A	NO CUMPLE. No se acepta reactivo sin registro INVIMA pertiendo que en banco de sangre estos son considerados Categoria II los mas criticos, ya que se emplean para tamizar enfermedades transmisibles
	64	CHAGAS CONTROL	N/A	N/A	NO CUMPLE. No se acepta reactivo sin registro INVIMA pertiendo que en banco de sangre estos son considerados Categoria II los más criticos, ya que se emplean para tamizar enfermedades transmisibles
	65	ETIQUETAS PEQUEÑAS PARA MARCADO CON CODIGO DE BARRA POR ROLLO	N/A	N/A	CUMPLE
	66	ETIQUETAS GRANDES PARA SELLOS DE CALIDAD DE	N/A	N/A	CUMPLE

			LOS HEMOCOMPONENTES (ROLLO)		
		67	CINTA PARA LA IMPRESORA DE ETIQUETAS (ROLLO)	N/A	N/A	CUMPLE
		68	AGUA AMORTIGUADA(SALES FOSFATA) X 500 ML	2016RD-0000221-R1	8/12/2026	CUMPLE
		69	AZUL DE METILENO FOSFATADO X 200 ML	2016RD-0000221-R2	7/12/2026	CUMPLE
		70	FIELD SOLUCION A X 200 ML	2016RD-0000221-R3	8/12/2026	CUMPLE
		71	FIELD SOLUCION B X 200 ML	2016RD-0000221-R4	9/12/2026	CUMPLE
		72	LAMINA PORTOBJETO X 50 UND REF 7101	N/A	N/A	CUMPLE
		73	ACEITE DE IMERSION X 100 ML	N/A	N/A	CUMPLE
		74	PAPEL FILTRO 15 CMS CJX100	N/A	N/A	CUMPLE
		75	CONTROL DE CALIDAD INMUNOHEMATOLOGIA	N/A	N/A	CUMPLE
		76	CONTROL DE CALIDAD INFECCIOSAS	N/A	N/A	CUMPLE

2.9.3. COMPRA DE REACTIVOS DE LABORATORIO: El proponente deberá contar con certificaciones de laboratorios o distribuidores o comercializadores a quién le haya comprado material reactivos e insumos de laboratorio, donde discrimine valores ejecutados dentro de los tres (3) años anteriores, que sumados totalicen un valor igual o superior al valor del presupuesto oficial de la presente Convocatoria Pública.	NA	FOLIOS 1134 A 1136. El oferente adjunta certificación de compra expedida por: EMPRESA — VALOR FACTURADO ABBOT — $ 6.319.195.581 ALDIR — $ 612.099.132 Valor total de certificaciones de compra de material reactivos e insumos de laboratorio: $ 6.931.294.713
2.9.4. ALMACENAMIENTO: Se requiere que el proponente diligencie y adjunte con la propuesta la declaración de auto inspección de buenas prácticas de almacenamiento y distribución de reactivos de laboratorio,		FOLIO 955. El oferente adjunta Certificación de Auto inspección en buenas prácticas de almacenamiento y distribución

<table>
<tr><td>o medicamentos, o material médico quirúrgico, o similares, el cual debe ir con la firma del representante legal.</td><td></td><td>expedida por la Representante Legal de la empresa de fecha 20/09/2025.</td></tr>
<tr><td>2.9.5. CONCEPTO TÉCNICO SANITARIO. El proponente deberá adjuntar el concepto técnico sanitario de la última Resolución o acta de visita expedida por la Secretaría de Salud de su domicilio, de mínimo una Bodega o Almacén de reactivos de laboratorio, o medicamentos, o material médico quirúrgico, o similares, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos, mediante concepto favorable.</td><td>CUMPLE</td><td>FOLIOS 866 A 870

El oferente adjunta copia de acta de inspección, vigilancia y control sanitario N° 1018 expedida el Departamento Administrativo Distrital de Salud de Cartagena. Concepto técnico favorable.</td></tr>
<tr><td>2.9.6. FICHA TECNICA EQUIPOS: Ficha técnica y certificado de compromiso de entrega e instalación de los equipos de apoyo tecnológico en comodato, los cuales corresponden a:
<table>
<tr><th colspan="4">EQUIPOS EN COMODATO PARA LABORATORIO CLÍNICO</th></tr>
<tr><th>ITEM</th><th>EQUIPO</th><th>CARACTERISTICAS</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>UN (01) EQUIPO ANALIZADOR PRINCIPAL QUIMICA CLINICA AUTOMATIZADA – ESPECIFICACIONES TECNICAS</td><td>Se solicita Analizador para el área de Química con las siguientes características:

- Analizador con Velocidad mínima de procesamiento MINIMO 450 test por hora.

- Método fotométrico, Potenciométrico, turbidimétrico /óptico.

- Sistema con acceso continuo de las muestras.

- Equipo para instalar sobre el piso.

- Deposito refrigerado de reactivos desde 80 posiciones.

- Reactivos dedicados con códigos de barra, que no requiera preparación de los mismos.

- Lector de código de barras interno para muestras y reactivos.

- Protección de colisión vertical y horizontal.

- Pipeta para muestras, con detector de coágulo.

- Pipeta para muestras, con detector de burbuja (Opcional).

- Sistema de carga de muestras con tubo primario, tubo de separación y copillas pediátricas.</td><td>1</td></tr>
</table>
</td><td>CUMPLE</td><td>FOLIOS 866 A 870
<table>
<tr><th colspan="4">EQUIPOS EN COMODATO PARA LABORATORIO CLÍNICO</th></tr>
<tr><th>ITEM</th><th>EQUIPO</th><th>CANTIDAD</th><th>VERIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>UN (01) EQUIPO ANALIZADOR PRINCIPAL QUIMICA CLINICA AUTOMATIZADA – ESPECIFICACIONES TECNICAS</td><td>1</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>2</td><td>UN (01) EQUIPO ANALIZADOR BACK UP – ÁREA QUIMICA CLINICA AUTOMATIZADA - ESPECIFICACIONES TECNICAS</td><td>1</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		Mínimo de 90 posiciones para muestras disponibles, por medio de gradillas. Cubetas de reacción permanentes o desechables, sistema de incubación de baño con temperatura controlada. Módulo ISE incluido. Dilución automática o programada para las muestras que superen el intervalo de linealidad de la prueba. Comunicación bidireccional para procesamiento de muestras con el software del laboratorio clínico. Debe permitir la interrupción del procesamiento en curso para realizar pruebas de urgencia con prioridad sobre la rutina. Chequeo automático de la calidad de las cubetas. Programa de control de calidad interno que permita visualizar los datos en gráficos de Levey- Jennings. Desionizador o Destilador, que garantice el consumo de agua requerido por el equipo para su funcionamiento. Comunicación bidireccional que permita la transmisión de datos al LIS. Capacidad de conexión para diagnostico remoto por parte del proveedor. Se debe garantizar la protección del equipo por medio de un transformador eléctrico y UPS. Se debe entregar los calibradores, material de control de calidad interno, consumible y soluciones requeridas para poder realizar los test completos. Un (01) Equipo de computo e impresora.			3	UN (01) EQUIPO ANALIZADOR PRINCIPAL INMUNOLOGIA	1	CUMPLE	
					UN (01) EQUIPO ANALIZADOR BACK UP INMUNOLOGIA	1	CUMPLE	
2	UN (01) EQUIPO ANALIZADOR BACK UP - AREA QUIMICA CLINICA AUTOMATIZADA - ESPECIFICACIONES TECNICAS	Analizador de química con velocidad desde 200 pruebas/hora o más. Sistema de medicion Fotometrico y Turbidimetrico. Sistema Random Access. Sistema STAT para muestras de Urgencias. Equipo de mesa. Depósito refrigerado de reactivos desde 90 posiciones.	1	4	UN (01) EQUIPO ANALIZADOR PRINCIPAL - AREA HEMATOLOGIA AUTOMATIZADA – ESPECIFICACIONES TECNICAS	1	CUMPLE	

		· Brazos para posiciones de Muestras y Reactivos. · Sistema de muestra con tubo primario, tubo de separación y copillas pediátricas. · Mínimo 40 posiciones para muestras de rutina, calibradores, controles y muestras de emergencia con prioridad sobre la rutina. · Lector de código de barras para muestras y reactivos. · Cubetas de reacción de larga duración con sistema de lavado automático. · Monitoreo de cubetas en tiempo real con posibilidad de ver gráficas de reacción. · Comunicación bidireccional debe permitir la transmisión de datos al LIS. · Programa de control de calidad interno que permita visualizar los datos en gráficos de Levey Jennings. · Se debe garantizar la protección del equipo por medio de un transformador eléctrico y UPS. · Se debe entregar los calibradores, material de control de calidad interno, consumible y soluciones requeridas para poder realizar los test completos. · Debe incluir un (01) Equipo de Cómputo e impresora.			5	UN (01) EQUIPO ANALIZADOR BACK UP – AREA HEMATOLOGIA AUTOMATIZADA – ESPECIFICACIONES TECNICAS.	1	CUMPLE	
					6	UN (01) EQUIPO ANALIZADOR PRINCIPAL – AREA COAGULACIÓN AUTOMATIZADA – ESPECIFICACIONES TECNICAS.	1	CUMPLE	
3	UN (01) EQUIPO ANALIZADOR PRINCIPAL INMUNOLOGIA	· Analizador automatizado que utilice como principio de medición Inmunoensayo por Fluorescencia o Quimioluminiscencia. · Velocidad de procesamiento mínimo 168 test por hora. · Capacidad de Reactivos mínimo a bordo desde 16 en unidad refrigerada. ·Dilución automática con 1:2=1:40 · Monitoreo de reactivos · Estabilidad a borde de los reactivos mínima de 1 mes. · Reactivos Líquidos listos para su uso. · Capacidad mínima de 58 muestras en Acceso continuo, permitiendo ingresar en cualquier momento análisis urgentes sin comprometer los tiempos de los análisis de rutina.	1		7	UN (01) EQUIPO ANALIZADOR BACK UP - AREA COAGULACIÓN SEMIAUTOMATIZADA – ESPECIFICACIONES TECNICAS.	1	CUMPLE	
					8	UN (01) EQUIPO ANALIZADOR PRINCIPAL – AREA NEONATAL E	1	CUMPLE	

		Sistema de Detección de coagulo en las muestras (opcional) Sistema de detección Burbujas en las muestras (opcional) Programación de Resultados automático o programación (Opcional) Lector de código de barras. Almacenamiento de resultados. Monitoreo del Control de Calidad interno con gráficos de Levey – Jennins. Comunicación Bidireccional, debe permitir la transmisión de datos al LIS. Se debe garantizar la protección del equipo por medio de un transformador eléctrico y UPS. Se debe entregar los calibradores, material de control de calidad interno, consumible y soluciones requeridas para poder realizar los test completos. Debe incluir Un (01) Equipo de Computo e impresora.			9	INFECCIOSAS AUTOMATIZADA – ESPECIFICACIONES TECNICAS (MICROELISA)			
	UN (01) EQUIPO ANALIZADOR BACKUP INMUNOLOGIA	• Analizador de inmunocromatografía Fluorescente POCT portátil para inmunoensayos. • Resultados en Sangre total/Suero/Plasma/Orina cuantitativos por inmunofluorescencia • Resultados en menos de 15 minutos • Se debe entregar los calibradores, material	1		10	UN (01) ANALIZADOR DE TIRAS DE UROANÁLISIS SEMI-AUTOMATIZADO – ESPECIFICACIONES TECNICAS	1	CUMPLE	
					11	UN (01) EQUIPO ANALIZADOR PRINCIPAL – AUTOMATIZADA – (Electrolitos) - ESPECIFICACIONES TECNICAS	1	CUMPLE	

			de control de calidad interno, consumibles y soluciones requeridos para poder realizar las pruebas completas • Debe incluir Un (01) Equipo de Computo e impresora si lo requiere • Comunicación Bidireccional, debe permitir la transmisión de datos al LIS. • Disponibilidad de pruebas TROPONINA (cTnI), p-hCG.					
4	UN (01) EQUIPO ANALIZADOR PRINCIPAL - AREA HEMATOLOGIA AUTOMATIZADA – ESPECIFICACIONES TECNICAS	- Analizador de hematología que cuente con mínimo 28 parámetros reportables. - Velocidad de procesamiento desde 80 test/hora (CBC + DIFF), carga automatica con lector de código de barras. - Tecnología análisis celular SF cubo fluorescente o medición con rayo láser, Absorción de luz. - Diferencial mínimo de 5 partes - Con capacidad de carga simultánea de mínimo 30 tubos en racks o gradillas de 5 posiciones - Sistema de tubo cerrado o abierto de forma colectiva y de manera individual para el manejo de urgencias o repeticiones. - Modo STAT para muestras de urgencia sobre la rutina con tubo cerrado - Debe trabajar con micro muestras - No utilización de cianuro en los Reactivos - Equipo en Backup que utilice los mismos reactivos	1		12	UN (01) EQUIPO ANALIZADOR PRINCIPAL – AREA MICROBIOLOGIA - IDENTIFICACIÓN MICROBIANA - ESPECIFICACIONES TECNICAS	1	CUMPLE	
					13	UN (01) EQUIPO ANALIZADOR PRINCIPAL – AREA MICROBIOLOGIA - INCUBADOR DE HEMOCULTIVOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS	1	CUMPLE	
					14	UN (01) EQUIPO ANALIZADOR PRINCIPAL - AREA BIOLOGIA MOLÉCULAR– QUE INCLUYA LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS	1	CUMPLE	
					15	ESPECIFICACIONE DEL SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE LABORATORIO CLINICO CON INTERFAZ A LOS EQUIPOS INSTALADOS POR EL OFERENTE Y	1	CUMPLE	

		- Que identifique y clasifique las alarmas morfologicas relacionadas con presencia de células inmaduras. (opcional) - Que realice el reprocesamiento automática y pruebas reflexivas (opcional) - Utilice un titulador automático dentro del equipo que prepare la muestra antes de procesarla - Aspiración de volumes de muestra desde 20 ul para muestras de sangre total - Impresión de reportes, histogramas y dispersiogramas. Contar con Pantalla Touch (opcional) - Comunicación Bidireccional, debe permitir la transmisión de datos al LIS - Gestión de control de calidad interno con gráficos de Leury Jennings - Se debe garantizar la protección del equipo por medio de un transformador eléctrico y UPS - Se debe entregar los calibradores, material de control de calidad interno, consumible y soluciones requeridas para poder realizar las pruebas completas. - Debe incluir un (01) Equipo de Cómputo e Impresora				CONECTADO A TRAVÉS DE INTERFAZ CON EL SOFWARE HOSPITALARIO (HIS)		
					16	CUATRO (04) EQUIPOS DE COMPUTO ADICIONALES	4	CUMPLE
					17	TRES (03) IMPRESORAS ADICIONALES	2	CUMPLE
					18	TRES (03) EQUIPOS MICROSCOPIO BINOCULARES CON LUZ LED DE APOYO A LA INTEGRALIDAD DEL SERVICIO	3	CUMPLE
					19	DOS (02) CENTRIFUGAS DE 24 TUBOS PARA LA CORRECTA CENTRIFUGACIÓN DE LAS MUESTRAS DIGITALES DE APOYO A LA INTEGRALIDAD DEL SERVICIO	2	CUMPLE
					20	UNA (1) NEVERA PARA ALMACENAMIENTO DE LOS REACTIVOS DE APOYO A LA INTEGRALIDAD DEL SERVICIO	1	CUMPLE
					21	UNA (1) CONGELADOR PARA ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS	1	CUMPLE
5	UN (01) EQUIPO ANALIZADOR BACK UP - AREA HEMATOLOGIA AUTOMATIZAD	- Analizador de hematología que cuente con mínimo 29 parámetros reportables. - Velocidad de procesamiento diseño 60 tes/hora (CBC + DIFF) carga automática	1					

	A.- ESPECIFICACIONES TECNICAS.	con lector de código de barras. - Tecnología análisis celular SF cubo fluorescente o medición con rayo láser. Absorción de luz. - Diferencial mínimo de 6 partes - Con cantidad de carga simultánea de mínimo 30 tubos en racks o gradillas de 5 posiciones - Sistema de tubo cerrado o abierto de forma colectiva y de manera individual para el manejo de urgencias o repeticiones. - Modo STAT para muestras de urgencia sobre la rutina con tubo cerrado - Debe trabajar con micro muestras - No utilización de cianuro en los Reactivos. - Equipo en Backup que utilice los mismos reactivos - Que identifique y clasifique las alarmas morfológicas relacionadas con presencia de células inmaduras. (opcional) - Que realice el reprocesamiento automática y pruebas reflexivas (opcional) - Utilice un Mezclador automático dentro del equipo que prepare la muestra antes de procesarla - Aspiración de volumen de muestra desde 20 ul para muestras de sangre total. - Impresión de reportes, histogramas y dispersogramas. Contar con Pantalla Tactil (opcional) - Gestión de control de calidad interno con gráficos de Levy Jennings. - Se debe garantizar la protección del equipo por medio de un transformador electrico y UPS. - Se debe entregar los calibradores, material de control de calidad interno, consumible y soluciones requeridas para poder realizar las pruebas completas. - Debe incluir un (01) Equipo de Cómputo e impresora.						

22	UNA (1) CABINA DE FLUJO LAMINAR CLASE I IA PARA EL AREA DE MICROBIOLOGÍA CLÍNICA DE APOYO A LA INTEGRALIDAD DEL SERVICIO.	1	CUMPLE
23	UNA (1) INCUBADORA PARA CULTIVOS DEL AREA DE MICROBIOLOGÍA DE APOYO A LA INTEGRALIDAD DEL SERVICIO.	1	CUMPLE
24	ONCE (5) PIPETAS PARA EL PROCESAMIENTO EN LAS DIFERENTES AREAS	5	CUMPLE
25	UN (1) EQUIPO BASICO DE VISORES DE VENAS	1	CUMPLE

Área del laboratorio	Equipos	Cantidad	Verificación (Cumple/No cumple)
Química clínica	Monitor, CPU, Teclado, Mouse impresora con toner según necesidad	1	CUMPLE
Inmunoanálisis	Monitor, CPU, Teclado, Mouse	1	CUMPLE
Hematología y coagulación	Monitor, CPU, Teclado, Mouse	1	CUMPLE
Uroanálisis y Parasitología	Monitor, CPU, Teclado, Mouse	1	CUMPLE
Microbiología	Monitor, CPU, Teclado, Mouse, impresora con toner según necesidad	1	CUMPLE
Facturación	Monitor, CPU, Teclado, Mouse	1	CUMPLE
Recepción	Monitor, CPU, Teclado, Mouse	1	CUMPLE
	Impresora de codigos de Barra	1	
	Impresora de resultados con toner según necesidad	1	
Servidor e interfaz	Monitor, CPU, Teclado, Mouse	2	CUMPLE
Coordinación Laboratorio Clínico	Monitor, CPU, Teclado, Mouse	1	CUMPLE
	Impresora multifuncional de alto trafico: Scaner, Fotocopiadora, Fax	1	CUMPLE

6	UN (01) EQUIPO ANALIZADOR PRINCIPAL – AREA COAGULACION AUTOMATIZADA – ESPECIFICACIONES TECNICAS	- Analizador automatizado, con Método de Coagulación, Cromogénicos e Inmunológicos - Mínimo 60 pruebas o test /hora - Acceso continuo - Tubos de muestras Tubo primario y capilar - Sistema identificación de códigos de barras para las muestras - Muestra automatizada y pre dilución estándar - Posición STAT para muestras de análisis de urgencia - Mínimo 12 posiciones para reactivos, incluyendo soluciones requeridas para el ensayo - Mantenimiento diario fácil y bajo tiempo para el operador - Sistema de dispensación con pipeta termostatizada - Cubetas de reacción individuales y desechables - Mínimo 80 cubetas de reacción a bordo, con acceso continuo - Pantalla táctil incorporada (opcional) - Almacenamiento resultados de pacientes 800 muestras, 3.000 resultados - Archivos de Control de calidad. 14 parámetros, 180 pts x 6 archivos/cada parámetro - Gestión de control de calidad interno con gráficos de Levey Jennings - Comunicación Bidireccional, debe permitir la transmisión de datos al LIS - Se debe garantizar la protección del equipo por medio de un transformador electrico y UPS - Se debe entregar los calibradores, material de control de calidad interno, consumible y soluciones requeridas para poder realizar las pruebas completas - Debe incluir un (01) Equipo de Computo e impresora	1
7	UN (01) EQUIPO		1

Recepción consulta externa	Monitor, CPU, Teclado, Mouse	1	CUMPLE
	Impresora de codigos de Barra	1	
	impresora de resultados con toner según la necesidad del servicio	1	

EQUIPOS EN COMODATO PARA BANCO DE SANGRE Y UNIDAD DE GESTIÓN PRE-TRANSFUSIONAL

ITEM	EQUIPO	CANTIDAD	VERIFICACION (CUMPLE/ NO CUMPLE)
1	Equipo analizador automatizado para hemoglobina.	Dos (02)	CUMPLE
2	Balanzas digitales para Flebotomías.	Cinco (05)	NO CUMPLE, no se presento registro INVIMA del equipo
3	Juegos de Pesas para el Control de las balanzas	Dos (02)	CUMPLE
4	Equipos de Inmunohematologia (automatizado Y semiautomatizado).	Dos (02)	NO CUMPLE, No se presento registro INVIMA del equipo automatizado y semiatomatizado
5	Equipos para pruebas de inmunoserologia, con todo su sistema de deionización.	Uno (01)	NO CUMPLE, No se presento registro INVIMA del equipo
6	Equipos de separación de hemocomponentes	Dos (02)	NO CUMPLE, No se presento registro INVIMA del equipo
7	Balanzas digitales pesa unidades para separación de hemocomponentes.	Uno (01)	NO CUMPLE, no se presento registro INVIMA del equipo
8	Sellador de tubos pilotos.	Uno (01)	NO CUMPLE, no se presento registro INVIMA del equipo
9	Conector estéril	Uno (01)	NO CUMPLE, no se presento registro INVIMA del equipo
10	Impresoras de etiquetas.	Dos (02)	CUMPLE
11	Impresora multifuncional	Uno (01)	CUMPLE
12	Impresoras láser	Tres (03)	CUMPLE
13	Computadores.	Ocho (08)	CUMPLE

	ANALIZADOR BACK UP - AREA COAGULACIÓN SEMIAUTOMATIZADA – ESPECIFICACIONES TECNICAS.	- Principio de medición Detección Mecánica y Foto Óptica de Coagulos - Barra magnética de agitación que permita homogenizar la suspensión de la prueba y mayor sensibilidad. - Con protección de Luz Externa, con guarda de las puntas de los pipetas automáticas, reduciendo riesgo del usuario al mantener cerrado el canal de alimentación Bloque de incubación mínimo de 10 cubetas. - Mínimo 4 posiciones de reactivos. - Canales de calentamiento de reactivos: 4 canales. - Canales de calentamiento de muestras: 16 posiciones. - Tiempo de lectura más baja entre 2 – 16 segundos. - Comunicación Unidireccional, debe permitir la transmisión de datos al LIS. - Se debe garantizar la protección del equipo por medio de un transformador eléctrico y UPS. - Se debe entregar los calibradores, material de control de calidad interno, consumible y soluciones requeridas para poder realizar las pruebas completas. - Debe incluir un (01) Equipo de Cómputo e impresora si se requiere.			14	Lector de Código de Barras.	Uno (01)	CUMPLE
					15	Micro pipeta automatizada	Uno (01)	CUMPLE
8	UN (01) EQUIPO ANALIZADOR PRINCIPAL – AREA NEONATAL E INFECCIOSAS AUTOMATIZADA – ESPECIFICACIONES TECNICAS. (MICROELISA)	- Analizador automatizado para procesamiento de Elisa - Capacidad mínima para muestras, controles y calibradores de 90 posiciones. - Mínimo 4 canales de lectura - Filtros de lectura: 405, 450, 492, 545, 630 nm - Comunicación al Lis, debe permitir la transmisión de datos - Se debe garantizar la protección del equipo por medio de un transformador eléctrico y UPS. - Se debe entregar los calibradores, material de control	1					

		de calidad interno consumibles y aplicaciones requeridas para poder realizar las pruebas completas. - Equipo de computo e impresora si lo requiere.			
5	UNIDAD EQUIPO ANALIZADOR BAÑO UP – AREA NEONATAL E INFECCIOSAS SEMIAUTOMATIZADA – EL CUAL DEBERA TENER LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS:	A. LECTOR DE MICROPLACAS DE MICROELISA Metodo de deteccion: Absorbancia Microplacas aceptadas:96 Velocidad de Lectura:5 seg a una longitud de onda y 12 seg con 2 longitudes de onda Rangos de Longitud de Onda:400- 700nm Sistema de Medicion: Sistema optico de 6 canales Fuente de Luz: Lampara de Halogeno-tungsteno Filtros: 405nm, 450nm, 492nm, 630nm Agitacion: Modos de agitacion de velocidad y tiempo variables Ingreso de Datos: Mediante Pantalla Tactil (opcional) Pantalla: LCD a color (opcional) Impresora termica, con opcion de poder instalar una impresora externa Tapa o Cubierta para evitar la luz externa en el plato de lectura Sistema con modos de agitacion de velocidad y tiempo variable Tener opcion de ajuste de curva Sistema de lampara duradera Contar con Software de gestion de datos Capacidad de almacenamiento mas de 5000 resultados Se debe garantizar la proteccion del equipo por medio de un transformador electrico y UPS	1		

		Se debe entregar los calibradores, material de control de calidad interno, consumibles y soluciones requeridas para procesar las determinaciones de los análisis completos. Debe incluir un (01) Equipo de Cómputo e impresora si lo requiere. 8. LAVADOR DE PLACAS DE MICROELISA Lavador compatible con placas de fondo plano Dotación automática de fondo de placa y protección contra choque Tiempo de agitación e inmersión variable Dos opciones de lavado para placas de 8 y 12 pozos			
12	UN (01) ANALIZADOR DE TIRAS DE URIANALISIS SEMI-AUTOMATIZADO – ESPECIFICADONES TECNICAS.	• Analizador semiautomatizado Fotómetro Lector de Tiras para Uroanálisis • Método Reflectancia • Lector de tiras de orina para lectura de 13 parametros (Leucocitos, Nitrito, Urobilinógeno, Proteína, pH, Sangre, Gravedad Específica, Cuerpos Cetónicos, Bilirrubina, Glucosa y Ácido Ascórbico. • Velocidad de lectura mínima de 514 tiras por hora. • Calibración • Capacidad de memoria mínimo 5000 resultados. • Comunicación al LIS, debe permitir la transmisión de datos • Se debe garantizar la protección del equipo por medio de un transformador eléctrico y UPS. • Se debe entregar los calibradores, material de control de calidad interno, consumible y soluciones requeridas para poder realizar las pruebas completas. • Debe incluir un Equipo de Cómputo e impresora si lo requiere	1		
11	UN (01) EQUIPO ANALIZADOR PRINCIPAL – AUTOMATIZADA – (Electrolitos) - ESPECIFICAD	Analizador de electrolitos selectivos a iones Parámetros requeridos Na, K.Cl, Ca, PH Pantalla táctil LCD (opcional)	1		

	ONES TECNICAS	Muestras multiples, incluyendo sangre total, suero y plasma. - Tiempo de resultado máximo 60 segundos. - Lector de codigo de barra integrado - Comunicación al Lis, debe permitir la suspensión de datos. - Se debe garantizar la protección del equipo por medio de un transformador electrico y UPS. - Se debe entregar los calibradores, material de control de calidad interno, consumibles y soluciones requeridas para poder realizar los test completos. - Equipo de cómputo e impresora si lo requiere			
12	UN (01) EQUIPO ANALIZADOR PRINCIPAL – AREA MICROBIOLOGIA - IDENTIFICACION MICROBIANA - ESPECIFICACIONES TECNICAS.	- Analizador completamente automatizado para identificación y susceptibilidad de microorganismos Gram positivos y Gram Negativos e identificación de Levaduras. - Tecnología de punta modular y Escalonable. Con capacidad mínima de 50 paneles diarios -Lectura de panel o tarjetas para identificación de Gram Negativos, Gram Positivos y levaduras - Sistema que incluye software para análisis e interpretación de resultados y conexión interfaz con LIS de Laboratorio. - Sistema de Software que permita realizar análisis Estadísticos y Epidemiológicos. - Se debe garantizar la protección del equipo por medio de un transformador eléctrico y UPS. - Sistema con puntos de cortes actualizados de CLSI vigentes. - Sistema con configuración de resultados de susceptibilidad de acuerdo con los cortes de la epidemiología nacional.	1		
13	UN (01) EQUIPO ANALIZADOR PRINCIPAL – AREA MICROBIOLOGIA – INCUBADOR DE	- Incubadora que permita mejor y menor tiempo de detección de crecimiento de microorganismos. - Sistema con botellas con Neutralización de mayor numero de antibióticos y antibióticos de amplio	1		

	HEMOCULTIVOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS.	espectro utilizados en UCI y áreas hospitalarias. - Con capacidad mínima 40 botellas de hemocultivos, escalonable a capacidad máxima de 160 botellas. - Analizador que permita la incubación de muestras de sangre, líquidos corporales y micobacterias. - Equipo escalable con incubadora para cultivos en medio líquido de Micobacterias Se debe garantizar la protección del equipo por medio de un transformador eléctrico y UPS.			
14	UN (01) EQUIPO ANALIZADOR PRINCIPAL - AREA BIOLOGIA MOLECULAR- QUE INCLUYA LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS:	ANALIZADOR BIOLOGIA MOLECULAR - Se requiere plataforma en un sistema cerrado de biología molecular que utilice cartuchos desechables de un solo uso que sean independientes para el procesamiento de la prueba. - Con ello, se requiere reducir al mínimo el riesgo de contaminación cruzada entre las muestras y permite realizar un examen de biología molecular con bajos requerimientos de bioseguridad e infraestructura. - Se debe garantizar la protección del equipo por medio de un transformador eléctrico y UPS. - Sistemas con conexión interface con LIS de Laboratorio. - Cartuchos desechables de un solo uso, hechos de polipropileno. - Hasta 16 sitios de reacción controlados de forma independiente.	1		
15	ESPECIFICACIONE DEL SOFTWARE DE ADMINISTRACION DE LABORATORIO CLINICO CON INTERFAZ A LOS EQUIPOS INSTALADOS POR EL OFERENTE Y	Para la administración y gestión de resultados de laboratorio es necesario y de obligatorio cumplimiento la inclusión de un sistema de información que posea las siguientes características: - Claves únicas de acceso	1		

	COMPUTADO A TRAVES DE INTERFAZ CON EL SOFWARE HOSPITALARIO (HIS)	Identificación de los pacientes a través de código de barras Trazabilidad y Rastreabilidad de muestras. Niveles de Seguridad Registro y seguimiento de inconformidades del paciente con soporte de desarrollo a la medida. Estadísticas de productividad Capacidad de almacenar información por mas de 10 años Historias Clínicas interfaz de conectividad activa el LIS/HIS Interfaces con sistemas administrativos y equipos analizadores Alarmas de seguridades auditivas y visibles. Es de vital importancia que el software o programa brinde las garantías de conexión mediante una interfaz para que la información emitida por el, se visualice en el software institucional DINAMICA GERENCIAL y se utilice esta en los distintos modulos asistenciales con los que cuenta el aplicativo. La observación para que su desarrollo sea con tiempo de desarrollo a la medida.			
16	CUATRO (04) EQUIPOS DE COMPUTO ADICIONALES	El proveedor debera entregar en apoyo tecnologico CUATRO (04) equipos de cómputo, con su respectivo Windows licenciado y con antivirus Se deberá garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de informática y si es necesario el cambio de partes o de equipo. A su vez, garantizar soporte 24 horas en Hardware y Software a través de distintos medios, control remota, via telefónica o presencial segun aplique Todo el equipo de computo debe tener su licencia de antivirus actualizada	4		
17	TRES (03) IMPRESORAS ADICIONALES	El proveedor debe lo entregar en apoyo tecnologico tres (03) impresoras adicionales a las utilizadas en los equipos para ser instalados en las áreas de recepcion de muestras de hospitalizados y urgencias, y coordinacion de laboratorio estas impresoras deben tener suministro de toner mensual como consumibles adaptables a la necesidad del servicio	3		
18	TRES (03) EQUIPOS MICROSCOPIO BINOCULARES	TRES (03) EQUIPOS MICROSCOPIO BINOCULARES CON LUZ LED DE	3		

	CON LUZ LED DE APOYO A LA INTEGRALIDAD DEL SERVICIO.	APOYO A LA INTEGRALIDAD DEL SERVICIO.			
19	DOS (02) CENTRIFUGAS DE 24 TUBOS PARA LA CORRECTA CENTRIFUGACIÓN DE LAS MUESTRAS (DIGITALES) DE APOYO A LA INTEGRALIDAD DEL SERVICIO	DOS (02) CENTRIFUGAS DE 24 TUBOS PARA LA CORRECTA CENTRIFUGACIÓN DE LAS MUESTRAS (DIGITALES) DE APOYO A LA INTEGRALIDAD DEL SERVICIO.	2		
20	UNA (1) NEVERA PARA ALMACENAMIENTO DE LOS REACTIVOS DE APOYO A LA INTEGRALIDAD DEL SERVICIO	UNA (1) NEVERA PARA ALMACENAMIENTO DE LOS REACTIVOS DE APOYO A LA INTEGRALIDAD DEL SERVICIO.	1		
21	UNA (1) CONGELADOR PARA ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS	UNA (1) CONGELADOR DE -10 ° PARA CONSERVACIÓN DE MUESTRAS DE APOYO A LA INTEGRALIDAD DEL SERVICIO.	1		
22	UNA (1) CABINA DE FLUJO LAMINAR CLASE IIA PARA EL ÁREA DE MICROBIOLOGÍA CLÍNICA DE APOYO A LA INTEGRALIDAD DEL SERVICIO	UNA (1) CABINA DE FLUJO LAMINAR CLASE IIA PARA EL ÁREA DE MICROBIOLOGÍA CLÍNICA DE APOYO A LA INTEGRALIDAD DEL SERVICIO.	1		
23	UNA (1) INCUBADORA PARA CULTIVOS DEL ÁREA DE MICROBIOLOGÍA DE APOYO A LA INTEGRALIDAD DEL SERVICIO	UNA (1) INCUBADORA PARA CULTIVOS DEL ÁREA DE MICROBIOLOGÍA DE APOYO A LA INTEGRALIDAD DEL SERVICIO.	1		
24	CINCO (5) PIPETAS PARA EL PROCESAMIENTO EN LAS DIFERENTES ÁREAS	CINCO (5) PIPETAS DE 5 LANDAS,10 LANDAS,100 LANDAS,50 LANDAS Y 1000 LANDAS CON SUS MANTENIMIENTOS Y CALIBRACIONES REQUERIDAS	5		
25	UN (1) EQUIPO BÁSICO DE VISORES DE VENAS	UN (1) EQUIPO BÁSICO DE VISORES DE VENAS	1		

Área del laboratorio	Equipos	Cantidad
Química clínica	Monitor, CPU, Teclado, Mouse, impresora con toner según necesidad	1
Inmunoanalisis	Monitor, CPU, Teclado, Mouse	1
Hematología y coagulación	Monitor, CPU, Teclado, Mouse	1
Uroanálisis y Parasitología	Monitor, CPU, Teclado, Mouse	1
Microbiología	Monitor, CPU, Teclado, Mouse, impresora con toner según necesidad	1
Facturación	Monitor, CPU, Teclado, Mouse	1
Recepción	Monitor, CPU, Teclado, Mouse	1
	Impresora de códigos de Barra impresora de resultados con toner según necesidad	1 1
Servidor e interfaz	Monitor, CPU, Teclado, Mouse	2
Coordinación Laboratorio Clínico	Monitor, CPU, Teclado, Mouse	1
	Impresora multifuncional de alto tráfico, Scaner, Fotocopiadora, Fax	1
Recepción consulta externa	Monitor, CPU, Teclado, Mouse	1
	Impresora de códigos de Barra impresora de resultados con toner según la necesidad del servicio	1 1

EQUIPOS EN COMODATO PARA BANCO DE SANGRE Y UNIDAD DE GESTIÓN PRE-TRANSFUSIONAL		
ITEM	EQUIPO	CANTIDAD
1	Equipo analizador automatizado para hemoglobina.	Dos (02)
2	Balanzas digitales para Flebotomías.	Cinco (05)
3	Juegos de Pesas para el Control de las balanzas.	Dos (02)
4	Equipos de inmunohematología (automatizado Y semiautomatizado).	Dos (02)
5	Equipos para pruebas de inmunoserología, con todo su sistema de deionización.	Uno (01)
6	Equipos de separación de hemocomponentes.	Dos (02)
7	Balanzas digitales para unidades para separación de hemocomponentes.	Uno (01)
8	Sellador de tubos plásticos.	Uno (01)
9	Conector estéril.	Uno (01)
10	Impresoras de etiquetas.	Dos (02)
11	Impresora multifuncional.	Uno (01)
12	Impresoras láser.	Tres (03)
13	Computadores.	Ocho (08)
14	Lector de Código de Barras.	Uno (01)
15	Micro pipeta automatizada.	Uno (01)

Se deberá garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de informática y si es necesario el cambio de partes o de equipo. A su vez, garantizar soporte 24 horas en Hardware y Software a través de distintos medios: conexión remota, vía telefónica o presencial según aplique.		
LABORATORIO CLINICO DE MEDIANA O ALTA COMPLEJIDAD COMO RESPALDO A LA OPERACIÓN DEL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL. Para el cumplimiento de este requisito, el proponente deberá certificar la tenencia o mediante carta de intención de un convenio de Laboratorio Clínico de mediana o alta complejidad de respaldo en la ciudad de Valledupar, con el fin de que la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López remita las pruebas que requiere cuando el analizador principal y el analizador back up llegaran a quedar fuera de servicio. Este servicio se debe realizar sin costo adicional para la institución contratante, de tal forma que se garantice la oportunidad en la entrega de los resultados en el servicio Laboratorio Clínico.	CUMPLE	FOLIOS 1057 A 1069 Certificado de convenio y respaldo con laboratorio de alta complejidad para remisión de pruebas de laboratorio.

CONCLUSIÓN VERIFICACION TECNICA: Teniendo en cuenta que se revisaron los requisitos técnicos objeto de verificación y por lo anteriormente expuesto, no se habilita técnicamente la propuesta presentada por, TECHNOMEDICAL S.A.S, identificada con el NIT 900.311.634-9, por cumplir la totalidad de requisitos técnicos exigidos en la Invitación Publica Nro. 007 de 2025.

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA – HABILITANTE

2.10. CAPACIDAD FINANCIERA

El objeto de la verificación financiera es validar si los proponentes cuentan con la capacidad financiera exigida en el término de condiciones. Los requisitos financieros exigidos para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información que obra en el certificado de inscripción RUP.

Para efectos de la verificación financiera el proponente deberá acreditar mediante el Registro único de

Proponentes la Capacidad Financiera y Organizacional con información a corte 31 de diciembre de 2024.

Se evaluarán con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores financieros, por tanto, este aspecto no otorgará puntaje; pero habilitará o deshabilitará la propuesta.

Índice de Liquidez.
Índice de Endeudamiento
Razón de cobertura de intereses

Nota: Cuando el proponente no tenga gastos financieros, es decir su denominador es cero (0) este CUMPLE con el requisito de Razón de cobertura de intereses. Los proponentes que presenten utilidad operacional negativa o igual a cero, NO CUMPLEN con el indicador de Razón de cobertura de intereses.

Para consorcios o uniones temporales, el cumplimiento de dichos indicadores (Liquidez, Endeudamiento y Razón de cobertura de intereses) se hará SUMANDO los componentes de los indicadores según el porcentaje de participación. Para determinar los indicadores se debe tener en cuenta el procedimiento de la ponderación de los componentes tal como lo establece el Manual de Colombia Compra Eficiente.

En ningún caso los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal podrán presentar indicadores negativos. El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

PROPONENTE 1: TECHNOMEDICAL S.A.S, identificada con el NIT 900.311.634-9:

Indicador	Índice requerido	TECHNOMEDICAL S.A.S	
		Capacidad financiera y capacidad organizacional	Verificación
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 4.	6	CUMPLE
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,65.	0,62	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 1 o Indefinido.	6197,85	CUMPLE
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,05.	0,18	CUMPLE
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,05.	0,07	CUMPLE

CONCLUSIÓN: Teniendo en cuenta que se revisaron los requisitos financieros objeto de verificación correspondientes a la vigencia 2024 y el proponente cumple con los parámetros exigidos, se HABILITA FINANCIERAMENTE la propuesta presentada por la empresa TECHNOMEDICAL S.A.S, identificada con el NIT 900.311.634-9, por cumplir los requisitos exigidos en la Invitación Publica Nro. 007 de 2025

CONCLUSIONES REQUISITOS HABILITANTES

La propuesta de la empresa TECHNOMEDICAL S.A.S, identificada con el NIT 900.311.634-9, NO SE HABILITA TÉCNICAMENTE, por NO cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos habilitantes; para lo cual, el oferente podrá subsanar dentro los plazos y condiciones establecidos en los términos de condiciones definitivos.

Que se dará la oportunidad a la empresa habilitada parcialmente y no rechazada de plano, para que subsane los requisitos faltantes, y así proceder a realizar la ponderación final, siendo procedente reiterar a los interesados que la subsanación de las ofertas por parte de un proponente se encuentra circunscrita o limitada a la posibilidad que tiene un proponente de remediar un defecto o error de su propuesta, siendo por lo tanto incorrecto entender que esta facultad le confiere el derecho de aportar nuevos documentos que modifiquen o mejoren la oferta inicial.

En este sentido, se informa a los proponentes partícipes de la Convocatoria Pública N° 007 de 2025, que es posible que aporten documentos que no existan al momento de presentar la propuesta inicial en la etapa de subsanación, siempre que estén orientadas a complementar o aclarar información ya allegada con la oferta o que acrediten circunstancias ocurridas antes del cierre, esto es, un requisito que a pesar de que se tiene no aprecia acreditado en la oferta.

Con la publicación de la presente evaluación en la página web del Hospital Rosario Pumarejo de López y en el Sistema de Contratación Pública SECOP II, se corre traslado de la misma por el término señalado en el cronograma del proceso, a fin de que se presenten las respectivas observaciones al informe.

Dada en Valledupar Cesar, a los 01 días de octubre de 2025.

Atentamente,

ALAIN FRANCHESCO JIMENEZ FADUL
Subgerente Científico

LUIS ALBERTO POLO GAMERO
Subgerente Administrativo y Financiero

CESAR ENRIQUE CARRILLO URBINA
Jefe de la Oficina Jurídica y Contratación.

RODOLFO ORTIZ CERVANTES
Almacenista General

LUIS DAVID MIELES CASTILLA
Jefe de Presupuesto

AAROL LEE MENDEZ OVALLE
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Powered by CamScanner

INVITADOS

MARIA JOSE MORA MORON
Coordinadora Banco de Sangre

MARIELENA DAZA ARIAS
Laboratorio Clinico (Contratista)

KAREN JOHANNA MARRUGO YARURO
Profesional Universitario (Oficina Juridica)

MARÍA CAMILA CAPATAZ SALGADO
Profesión de apoyo a la Subgerencia Científica
(Contratista)